



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION ORDINARIA

No. 11-2014-H.C.U.

FECHA: MIERCOLES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014

A las 16H48 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 37 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad, declara instalada la Sesión.

34 MIEMBROS CON VOZ Y VOTO Y 3 MIEMBRO CON VOZ.

AUSENTE: 1 MIEMBRO

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 10, del miércoles 29 de octubre del 2014, con las siguientes observaciones y aditamentos:

- a) **Página 4, numeral 2, corregir el texto de la resolución a partir de la cuarta línea: % ..por tener un Convenio de ayuda económica vigente para realizar un Doctorado en Ciencias Pedagógicas, con la Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya, de la República de Cuba, programa que no lo ha concluido+.**
- b) **Página 7, en las intervenciones que se relacionan con el Memorándum de Rectorado No. 110, de 29 de octubre del 2014 y que se refiere al aumento de remuneración a profesores, a pedido expreso, incluir la siguiente intervención:**

Sr. Carlos Briones Mendoza: Estoy de acuerdo con el aumento salarial a los profesores de la Universidad, tal como se lo planteó en el Memorándum No. 110 presentado por el Sr. Rector de la institución; pero también debe pensarse en el bienestar de la comunidad estudiantil, en lo que corresponde al mejoramiento de las aulas de clases, implementación de equipos, mejoramiento de laboratorios.

Solicito que se considere dentro del presupuesto institucional una partida presupuestaria para el mejoramiento y mantenimiento de las aulas académicas, en base a un plan anual de acuerdo a las necesidades de cada Unidad Académica de la matriz y las Extensiones.

- c) Página 6, numeral 2.5, sobre el informe técnico presentado por el Director del Departamento de Administración del Talento Humano, agregar:** que el Ing. Kléber Soledispa Toala y Lcdo. Fernando Macías Pinargote, ex profesores de la Universidad, podrán reingresar a ejercer la docencia en la institución, participando en un Concurso de Merecimientos y Oposición+.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES

Justifican su inasistencia a esta sesión y delegan: El Ing. Hebert Vera Delgado, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, al Ing. Manuel Anchundia Muentes, Vocal Principal del Consejo de Facultad, Srta. Eilen Ferrín Zambrano, Representante Estudiantil por las Extensiones, a su alterno, Sr. Johan Agustín Loor Figueroa y la Ing. Carmen Bayas Zambrano, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, al Vicepresidente de este gremio, Lcdo. Carlos Vera Alcívar.

Justifica su inasistencia por enfermedad: Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña, Representante por los Profesores de la Extensión en El Carmen.

2.1 Comunicaciones de Traspasos de dominio de lotes de terreno ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores:

1. La Lcda. Rocío Matute Chávez, servidora de la Universidad, solicita se revoque la resolución de traspaso de dominio, que fue notificada con Oficio No. 118 de 27 de octubre del 2006, ya que la compra-venta no se efectivizó y pide autorización, para vender el lote de terreno de su propiedad a la Sra. Mabel Alexandra Pumalpa Zambrano, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131041019-4.
2. El Ing. Carlos Velasco Delgado, servidor de la institución, solicita autorización a este Organismo, para vender su terreno ubicado en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores, sector aeropuerto, al Sr. Félix Verísimo Loor Navas, portador de la cédula de ciudadanía No. 131176806-1.
3. La Lcda. Jacqueline Mera Chica, servidora de la institución, solicita autorización de traspaso de dominio de su lote de terreno ubicado en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, al Sr. Julio Miguel Delgado Villalva, portador de la cédula de ciudadanía No. 150007077-4.
4. El Arq. Jaime Parrales Cantos, servidor de la Universidad, pide autorización para vender su lote de terreno. No especifica el nombre del comprador.
5. Informe del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica de la institución, sobre la solicitud presentada por el Abg. Genor Paquito Macías Cedeño, servidor de la Universidad, en la que expresa que con su ex cónyuge Sra. Martha Irene Chara Mora, llegaron al acuerdo que ella venda a su favor el

50% de los derechos y acciones sobre un lote de terreno ubicado en la Ciudadela denominada "El Terminal".

El informe del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica concluye, que por ser un acto de carácter privado entre las partes y que la Ley civil lo permite, no existe impedimento o restricción para que el Consejo Universitario autorice el perfeccionamiento de esta transacción.

SE RESUELVE:

- Autorizar los traspasos de dominio de los lotes de terrenos codificados con los numerales 1, 2 y 5, cuyos detalles constan en el antecedente de esta resolución, por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de los mismos.
- La Secretaría General de la Universidad, notificará de estas autorizaciones a la Registraduría de la Propiedad del cantón.
- Para el trámite de la solicitud que consta en el numeral 3, se requerirá informe a la Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores; y, en el caso de la codificada con el numeral 4, se solicitará al propietario del lote de terreno especifique el nombre de la persona a quien va a enajenar, para tomar la decisión que corresponda.

2.2 Informe del Departamento de Administración del Talento Humano sobre comisión de servicios con remuneración para un profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Extensión en el Carmen y solicitud de comisión de servicios con remuneración, presentada por una servidora de la Universidad:

SE RESUELVE:

- Autorizar las siguientes comisiones de servicios con remuneración para profesor y servidora de la Universidad:
 1. Comisión de servicios con remuneración por tres años, para el Lcdo. Gonzalo Díaz Troya, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Extensión en el Carmen, en aplicación a lo establecido en el Art. 156 de la LOES, en concordancia con los Arts. 71 y 73 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y el Art. 14, segundo inciso del numeral 9 del Estatuto de la Universidad, para que curse el Programa de Doctorado en Filosofía, en la Universidad de Valladolid, España. Rige a partir del 1 de diciembre del 2014, hasta el 30 de noviembre del 2017.
 2. Comisión de servicios con remuneración para la Ing. Carmen Bayas Zambrano, Servidora de la Universidad, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 30, último inciso de la LOSEP y Art. 14, primer inciso del numeral 9 del Estatuto de la Universidad, para realizar un Máster en Relaciones

Internacionales en la Universidad de Sevilla, España. Rige a partir del 24 de Noviembre del 2014, hasta el 30 de abril del 2015. A esta resolución deberá agregarse el informe técnico del Departamento de Administración del Talento Humano.

- Finalizado el tiempo autorizado por el Consejo Universitario para estas dos comisiones de servicios, deberán reintegrarse al ejercicio de sus funciones, caso contrario quedarán excluidos de los roles de pago de la institución, además; presentarán en el Departamento de Administración del Talento Humano, los documentos que acrediten la conclusión de sus estudios.

2.3 Oficios Nos. 2731, 2759 y 2760, de 19 y 20 de noviembre del 2014. El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta informes sobre resultados de los ganadores de Concursos de Merecimientos y Oposición, para ocupar los cargos de Docentes Investigadores del Departamento Central de Investigación y de Profesores/as Auxiliares, en las siguientes Unidades Académicas:

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION

1. Docente-Investigador en el Area de Ciencias de los Alimentos. Se declara ganador al DR. STALIN SANTA CRUZ, PhD.
2. Docente-Investigador en el Area de Ciencias del Mar. Se declara ganadora a la DRA. MARIBEL CARRERA, PhD.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

1. Profesor Auxiliar para la cátedra: PROTESIS FIJA. Se declara ganador al DR. MIGUEL CARRASCO SIERRA.
2. Profesor Auxiliar para la cátedra: CLINICA GENERAL. Se declara ganador al DR. DIEGO ALEXANDER CARDENAS.
3. Profesor Auxiliar para la cátedra: INTRODUCCION A LA INVESTIGACION. Se declara ganador al DR. JULIO CESAR JIMBO MENDOZA.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

1. Profesora Auxiliar para la cátedra: MICROBIOLOGIA PRACTICA en la Facultad de CIENCIAS MEDICAS. Se declara ganadora a la LCDA. RUTH YDALINDA MOREIRA VINCES.
- Aplicando el Art. 39 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior codificado por el CES, el Máximo Organo Colegiado Académico Superior toma conocimiento de estos informes y notifica oficialmente de la aceptación del nombramiento definitivo, para la posesión del cargo.
 - Trasladar el Oficio No. 0826 de 21 de noviembre del 2014, que incluye un informe del Abg. Mauricio Suárez Checa, Procurador del Consejo de Educación Superior, para que si en el Concurso de Méritos y Oposición de la Facultad de

Contabilidad y Auditoría, como Profesora Auxiliar para la cátedra de CONTABILIDAD I, la ING. SHIRLEY ELIZABETH VINUEZA TELLO, ha cumplido los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento y la normativa interna de la institución, SE VALIDE el proceso desarrollado, en concordancia con la normativa antes enunciada.

2.4 Oficios Nos. 1029, 1030 y 1031, de 25 de noviembre del 2014. La Ing. Flor María Calero, Directora General del Centro de Estudios de Postgrado, presenta los siguientes proyectos de Programas de Postgrado en: Ingeniería Eléctrica; Arquitectura, Mención Ordenamiento Territorial y la Maestría en Telecomunicaciones, en Convenio con la Universidad Santiago de Chile y la Maestría en Administración de Empresas, Mención Talento Humano, con docentes de Universidades de Chile, para que se autorice el trámite de aprobación ante el Consejo de Educación Superior (CES).

- **El Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, acepta el trámite sin objeción y se lo trasladará al Consejo de Educación Superior para su aprobación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 169, literal j) de la LOES.**

2.5 Comunicación de 21 de noviembre del 2014. El Dr. Antonio Hualpa Bello, Decano de la Facultad de Derecho, informa que el Dr. Gabriel Díaz Loor, profesor titular que ejerce la cátedra en la Facultad de Derecho y Ciencias Médicas, está organizando un Congreso Internacional de Medicina Rural y Responsabilidad Médica, evento que se realizará fuera de los predios de la Universidad, los días 3, 4 y 5 de diciembre del 2014. Solicita que este Organismo emita el aval académico de este evento.

Intervienen sobre esta solicitud:

Señor Rector, Dr. Giovanni Aliatis Guidotti, Ing. Leonor Vizúete Gaibor, Sr. Héctor Bowen Alcívar, Sr. Vicerrector Académico, Lcda. Carmita Alvarez Santana, Arq. Alberto Paz Zambrano, Dr. Antonio Hualpa Bello, Ing. René García Mera, Sr. Carlos Briones Mendoza e Ing. Kléber Delgado Reyes.

Concluidas las intervenciones, SE RESUELVE:

- Como este Congreso se llevará a efecto fuera de los predios universitarios los días 3, 4 y 5 de diciembre del 2014, el Consejo Universitario dá el aval académico a este evento.
- Considerando la ayuda económica que ha otorgado la Universidad, se solicita a los organizadores de este evento incluyan 20 admisiones gratuitas para estudiantes del último año de las carreras de Ciencias Médicas y Derecho, cuyos participantes serán designados por los Decanos de esas Unidades Académicas.

2.6 Oficio No. 1994 de 11 de Noviembre del 2014. La Econ. Elvira Rodríguez Ríos, Directora del Departamento Central de Investigación, presenta para análisis y aprobación las Bases de la Convocatoria Interna para Proyectos de

Investigación del 2014, que se ejecutarán hasta el 2016 y el Programa y Proyecto de Investigación del Sector Energético del Ecuador y la Diversificación de la Matriz Energética. El Caso Manta+. Este proyecto está registrado y tiene código asignado por SENPLADES

2.7 Oficio No. 2101 de 4 de Septiembre del 2014. La Econ. Elvira Rodríguez Ríos, Directora del Departamento Central de Investigación, presenta para análisis y aprobación el Plan de Investigación 2014-2017.

Este documento consta de 170 páginas y la parte que contiene los programas y presupuestos, desde la página 95 hasta la página 110, es entregado en fotocopias a los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.

Intervenciones:

Lcda. Amalia Reyes Moreira: Que bueno que haya este llamamiento a participar en la investigación de los compañeros docentes y estudiantes. Con respecto a los Programas y presupuesto presentado por el Departamento Central de Investigación, tengo una inquietud que la planteo, por ejemplo en el Programa 2014, que también se repite en el 2015 y 2016, dice publicar en revistas indexadas con avances semestrales y está como responsable el Director o la Directora del Departamento de Investigación, el Reglamento de Escalafón Docente nos pide que publiquemos obras de relevancia o artículos indexados, tanto en la investigación, como en la docencia, entonces si solo se deja por el lado de la investigación, no sé si se podría de alguna manera limitar a que muchos docentes como ahora lo están haciendo, en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación, tenemos 8 docentes con artículos indexados ya publicados y algunos están vinculados al proyecto de investigación que teníamos en la línea del Departamento, pero otros son prácticas de su docencia que han sido aceptados en revistas internacionales de alta calidad y no sé si estaría de repente limitando a que solo sea el Director del Departamento de Investigación. Otra cuestión que considero debe puntualizarse, es que en 3.2 pone como responsable al Presidente de la Comisión de Escalafón, de cofinanciar la participación de docentes a eventos científicos, la Comisión en realidad no financia, quien financia es la Universidad, lo que la Comisión hace es emitir una resolución en base a la pertinencia de la solicitud del docente, previa la aprobación del Sr/a. Decano/a o del Director/a del Departamento respectivo y las decisiones utilizando las palabras del Sr. Estudiante, las decisiones de la Comisión no son vinculantes, no son obligatorias, va a depender del presupuesto institucional y de la disponibilidad que haya para ese sentido. Finalmente, podría decir que según la Disposición General Décima Sexta del Reglamento de Régimen Académico, dispone que todos los Centros de Investigación de las IES, deben tener un Código de Ética de Investigación, no sé si ya lo tienen, porque si no debería de estar considerado dentro de lo que está presentándose hoy día y teníamos plazo de 180 días a partir de la publicación del Reglamento para contar con ese Código de Ética.

Ing. Leonor Vizúete Gaibor: Señor Rector y señores miembros de Consejo Universitario, analizando el documento que ha entregado la Directora del Departamento de Investigación observo que solo se centra en hacer investigación en ecología, que no evidencia cuales son los proyectos; que ha considerado acciones que no le corresponden a su área; que incluso indica entre sus acciones la creación de una carrera, lo cual no es competencia del Departamento de Investigación.

Más parece una lista de gestión, con rubros altos que no se justifican y no se evidencia un plan de investigación.

Creo que esto más se debe a que no se ha trabajado estrechamente con las carreras, que es de donde debe nacer la investigación, por ejemplo no existe nada que indique proyectos en el área de Medicina en todos sus campos, Odontología, así como de las Ingenierías. La Facultad de Ingeniería Industrial le dio apertura para que se realicen trabajos de investigación en el laboratorio, en Aguas Residuales con el Dr. Marín, incluso la Dra. Sonia Capell estaba asignada a la carrera, pero de pronto dejó de hacerlo.

Doctor Mora, en este documento no se evidencia un Plan de Investigación, porque no existe un solo proyecto programado, considero que debe ser reestructurado, porque si es un Plan de Investigación de la Universidad debe considerar al menos un proyecto de investigación por cada Facultad o al menos por Área del Conocimiento y que algunos de ellos deben ser multidisciplinarios en el que pueden participar algunas Unidades Académicas.

Existe un divorcio entre el Departamento y las Unidades académicas, ellos siempre solicitan los proyectos que se realizan en la facultades, pero nunca son tomados en cuenta.. Hemos asistido a reuniones convocadas, pero no se puede hacer nada porque en las líneas de investigación solo están orientadas al área de biología y medio ambiente y cuando indicamos que debe ampliarse, se indica que eso es lo que está subido a SENPLADES y que debemos ajustarnos a ello. Creo que las líneas de investigación deben reorientarse y en ellas deben estar incluidas todas las áreas de conocimiento de la universidad, por lo que propongo que se analice este documento y que no sea aprobado en esta sesión.

Lcdo. Eduardo Caicedo Coello: Coincido con las intervenciones de las compañeras que me antecedieron en la palabra y lo primero que salta a lista es Programas 2014, con un rubro elevado y mi consulta es Sr. Rector y aquí está el Sr. Vicerrector Administrativo también, si esta programación está considerada dentro de la Proforma Presupuestaria de la Universidad o tiene relación para poder establecer estos rubros, porque sucede que hemos debatido por más de una hora por un rubro académico tan insignificante y vemos este valor en el documento que se nos ha hecho llegar y a lo mejor deberíamos debatir más de una hora para tomar una decisión. Mi preocupación es por los valores que están considerados y que están distribuidos y ya las compañeras lo mencionaban, en aspectos que parecen que tal vez investigación no sé si me equivoco y sería bueno que en algún momento lo

aclare la Sra. Directora del Departamento Central de Investigación, no tiene competencia, como formación de Ph, formación de Maestrías, lo cual consta en el detalle del documento que estamos revisando y considero debe analizarse detenidamente para poder dar una aprobación a este Plan de Investigación; es coincidente y reincidente, ya lo había mencionado anteriormente, de que siempre se envían comunicaciones simples y aquí tenemos que dar el aval o autorizarlo porque es el trámite, pero cuando ya se ha ejecutado o cuando ya se está ejecutando, debemos ser más organizados y tener consideración con Consejo Universitario.

Hace un rato fuimos cautelosos para aprobar algo que considero no debió debatirse tanto y pienso que este documento que es institucional debe tratarse con mucha más cautela y debemos ser partícipes en la elaboración de un programa tan importante que hay que trabajarlo con las personas idóneas, ya que los resultados de investigación han sido fatales para la Universidad en los procesos de evaluación que ha tenido, el día lunes estuve en la socialización y hablaron sobre el presupuesto para investigación, un compañero encargado de la Extensión preguntó cuál es el presupuesto para las Unidades Académicas y específicamente para las Extensiones; hago una sugerencia para que se incluya en esta programación un equipo que asesore a cada Unidad Académica con una programación para todo el año, porque la respuesta que se da es que debe ser ingresado en formato SENPLADES y debe tener número de CUP, pero es todo, sin una explicación.

Hay que trabajar en equipo, no solo debe ser considerado el pensamiento de una sola persona, estoy de acuerdo con el criterio de la Ing. Leonor Vizuite, que debe analizarse y revisarse el Plan de Investigación para hacer una reestructuración.

Sr. Vicerrector Académico: Estoy un poco sorprendido porque no pensé que tuviera tanta observación el Plan de Investigación a estas alturas de la vida y solamente voy a referirme a lo que me corresponde. Si ustedes revisan las páginas web de las Universidades notarán que la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, es la única donde el Vicerrector Académico no tiene nada que ver con la investigación, sin embargo cuando se dan los procesos y como ustedes saben todos los Organismos tienen matrices, ya no tenemos que inventarnos nada, son matrices donde hay que ingresar información y hay que cumplir y es donde aparece el nombre del Vicerrector, expreso esto porque de pronto mañana la historia me va juzgar.

La investigación es hoy el eje de mayor trascendencia en la Universidad y siendo así, debemos comprender y cooperar, lo que ustedes dicen ya lo dije hace 3 o 4 años, lo hice por escrito al Departamento Central de Investigación, le pregunté a la Econ. Elvira Rodríguez cuáles son los profesores y estudiantes que participan en estos proyectos y no me supo responder, en todo caso, retomo el espíritu de cooperación, colaboración y dirección para que esto se mejore.

Lcdo. Ronald Intriago Holguín: Estamos llegando a un punto sumamente sensible y delicado y la sorpresa del Sr. Vicerrector Académico se corresponde con el espíritu de lo que estamos tratando, pues en realidad la investigación es un eje fundamental mucho más ahora, cuando doña Elvira Rodríguez solicita el análisis y aprobación, esto no debe tratarse a la ligera, este Plan que yo estuve ayer cuando realizó una socialización, ella dijo que tiene unas 160 o 170 páginas y nosotros no podemos aprobar un Plan de esta naturaleza, que es sumamente delicado y tiene que nombrarse una Comisión conformada por personas altamente capacitadas, para que determine si el Plan tiene su vigencia, actualidad y sobre todo su pertinencia, partiendo de los ejes que se han trazado.

Mi llamado es que no cometamos el error de aprobar un Plan sin haberlo revisado antes.

Dr. Freddy Avila Chica: La preocupación es de todos sobre el tema de la investigación, comparto con la Ing. Leonor Vizuite sobre los Prometeos que en realidad deberían participar en todas las Unidades Académicas, porque son pocas las que han tenido esa oportunidad, he pedido la colaboración de un Prometeo con la Facultad de Odontología, lógicamente me respondieron que no existe al momento en el Campo de la Salud.

Considero que las bases de investigación son todas las mismas y pido a este Organismo, que las Unidades Académicas puedan contar con un investigador Prometeo al menos cada cierto tiempo, sino podemos tener uno para cada Facultad y Extensión.

Lcda. Rocío Saltos Carvajal: Realmente este es un tema muy sensible y no quisiera aparecer como que a ratos desentono en el contexto, pero ciertamente es difícil para algunas Unidades Académicas, no quiero tomar el nombre de todas, pero específicamente para Comunicación la relación con el Departamento de Investigación, quizás yo no me allano a todo lo instituido, pero si quiero comentarles ya que se da la oportunidad de que en base a lo que anteriormente se trató, recuerdo cuando la Dra. Marlene Jaramillo sobre una propuesta de investigación dijo que no se tocaba una Area y era la de Educación y entiendo que si se ha cumplido en exhortarle a la Dra. Elvira Rodríguez que considere a las otras Facultades. Nosotros en la Facultad de Ciencias de la Comunicación por la relación coyuntural que tenía el Lcdo. Gonzalo Pisco, tenemos en el CEPIRCI una Prometeo, a la que hemos defendido para mantenerla, prácticamente para no dejar que pase al Departamento de Investigación, porque en algún momento ella adujo que como no estaba el programa de televisión a la disposición entera de la Prometeo, el periódico o el Centro de Cómputo a la entera satisfacción de la investigadora, entonces la Facultad no le estaba dando las facilidades y las cosas no son así, porque no puede estar Talleres de una Facultad a la entera disposición de un Prometeo, se les da las facilidades porque las 24 horas no lo utilizan. Nosotros hemos defendido la permanencia de la Dra. Ruth Viana que es una brasileña en la Facultad y con todo lo que tiene la Universidad la estamos ayudando en

su investigación y justamente quería intervenir, porque en esta planificación nosotros con CIESPAL y la cátedra UNESCO, hemos presentado un proyecto de investigación para trabajar la parte comunicativa del sector pesquero de Manta, que se está tomando solamente como muestra en unos sectores, pero para nuestra sorpresa no consta en la planificación que presenta el Departamento de Investigación, ni siquiera lo ha considerado, no tengo una opinión y no sé de qué manera la vamos a hacer entender a la Dra. Elvira Rodríguez, porque en la reunión a la que se refiere la compañera Leonor Vizuite, hemos estado con ella trabajando, pero la Directora del Departamento de Investigación quiere todo sumarlo y si opinamos en contra ya no somos académicos, peor científicos, debe hacerse entender a la Dra. Elvira Rodríguez que esta no es una empresa privada a la que ella está dirigiendo, es de la Universidad y las Unidades Académicas estamos en otro nivel y si entendemos y tenemos vinculaciones con personas que conocen de proyectos, no es que estamos en un total desconocimiento como para que definitivamente y disculpe Sr. Rector que no tenga en este momento la sensibilidad, no creo que la Dra. Elvira Rodríguez sea la mejor lumbrera en investigación, disculpe por expresarme así, pero es la situación que tengo con ella en este ir y venir de oficios, no acepta un informe porque la Dra. Viana que es brasileña dice ~~%participo+~~ en lugar de ~~%participé+~~, por una palabra rechaza todo un informe que a ratos entorpece todo un proceso.

Hoy día ya estamos todos claros que una planificación de investigación de la Universidad no puede hacerse sobre el eje de una sola Área, debe hacerse sobre todas las Áreas, los documentos que se presentan no solo deben ser leídos, deben ser analizados en Talleres para poder estar seguros de lo que se va a hacer en los próximos dos años, porque ya el año 2014 estaba tomado en una planificación que anteriormente ya se había aprobado.

Econ. Wilfrido Figueroa Pico: Solo como antecedente, hace meses atrás el Departamento de Investigación, no directamente la Econ. Elvira Rodríguez, pero si las personas que trabajan con ella, me insistieron que hiciera una revisión par a un escrito realizado por el Dr. Benjamín García, que tiene que ver con Economía y Recursos Naturales y me insistieron en que lo hiciera y dentro de mis limitadas capacidades lo hice, aunque en Ecuador si uno no es PhD no es nadie y a veces en la Universidad también, me disculpan los PhD que están presentes. Sucede que una vez emitido el informe par, a la Directora del Departamento no le agradó, porque un simple Economista que no tiene título de PhD, le ha hecho una evaluación a un Doctor en Economía sobre el tema de los Recursos Naturales, básicamente la idea que tengo es que si la Dra. Elvira va a estar al frente de lo que mencionaba la Dra. Amalia, en términos de que si ella es la que va a tomar las decisiones finales en el tema de las publicaciones, artículos indexados y todo lo que tiene que ver con investigación, los que no tenemos PhD no vamos a poder escribir, ni tenemos derecho a opinar. Culmino diciendo y como lo planteó el Lcdo. Ronald Intriago, tenemos que hacer un trabajo más integrado y considero que esta documento presentado por el Departamento Central de Investigación debe ser sometido al análisis de una Comisión que se conforme, para que en una próxima sesión de Consejo Universitario podamos emitir un criterio definitivo Sr. Rector.

Sr. Carlos Mero Pinargote: En nombre de los estudiantes me voy a sumar a las propuestas que han hecho quienes me antecedieron en la palabra, aunque siendo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y específicamente de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales hemos sido uno de los mayores beneficiados, pero si consideramos nosotros los estudiantes que no solo la Facultad de Ciencias Agropecuarias tiene que estar vinculada al Departamento de investigación, deben ser todas las Unidades Académicas en este gran asunto que es la investigación, más que todo debe descentralizarse este Departamento Sr. Rector, como usted lo ha escuchado, ya lo han manifestado miembros de este Consejo Universitario, que deben hacerse mejor las cosas.

Repito, nosotros como Facultad de Ciencias Agropecuarias nos hemos beneficiado de algunos Prometeos, pero no puede seguir manejándose de esa manera las cosas, ayer estuve en la socialización del Plan de Investigación de la Universidad y considero que debe ser más equitativo, de tal manera que se vean involucradas todas las Unidades Académicas.

Arq. Alberto Paz Zambrano: Posiblemente es malo redundar en algunas cosas, pero considero que es importante que este asunto se discuta y si todos los Miembros de Consejo Universitario pudiéramos opinar, sería favorable para quedar claro con lo que debe pasar con la investigación en la Universidad. Recuerdo que este Oficio de 4 de septiembre personalmente lo objeté porque la investigación no se puede hacer en simples hojas planteando un tema y en todo este capítulo de proyectos de investigación que presenta la Dra. Elvira Rodríguez, para el año 2014 hay 32 proyectos en que solamente cuatro de ellos justifica la cantidad de dinero, justifica porque consta el valor, pero no realmente se justifica con una necesidad, por suerte tengo algo de experiencia, aunque no tengo un PhD, pero tal vez con la modesta capacidad académica que tengo puedo opinar por estar aquí, en 28 meses que estuve en el Instituto de Patrimonio de la Región 4, todos los temas de investigación se hacían primero en base de crear la necesidad y poner un título a algún proyecto con algunas palabras no significa crear una necesidad, ésta debe ser justificada elocuentemente y en este documento veo el nombre por ejemplo, %Gestión de Financiamiento Nacional e Internacional de dos Proyectos de Investigación+no me dice absolutamente nada, porque no hay un tema que investigar.

Ya lo han expresado algunos compañeros que me antecedieron en la palabra, cada Unidad Académica si tiene la capacidad de presentar y justificar una necesidad de investigación a nivel de cada una de sus carreras, por lo menos en la Facultad si tenemos un PhD y un candidato a PhD en los próximos meses, el Arq. Héctor Cedeño que viajará próximamente a Chile a sustentar.

Considero que debe ser analizada esta planificación muy profundamente, por 32 proyectos para el año 2014 cuando el año se termina, ya no justifica ni siquiera presentarlos. Debe pensarse seriamente y apelo a la capacidad de los PhD de esta Universidad, en que debería revisarse bien este planteamiento porque hay proyectos para el 2015, 2016 y 2017 que posiblemente ameritan deben ser revisados y no como se ha elaborado este documento con temas,

coincido con la formación de talento humano a nivel de Maestrías y Doctorados, cuando a nuestro Centro de Postgrado, ni al Vicerrectorado Académico se los ha tomado en cuenta.

Debemos pensar que la LOES también nos exige que la investigación debe ser realizada por los Institutos, es así que en el que yo trabajé se está convirtiendo en un Instituto solo de investigación en temas patrimoniales y la Universidad debe ir analizando que ese Departamento de Investigación debe ser creado como un Instituto de Investigación de la Universidad, en el que participen todas las carreras de la Universidad.

Señor Rector: He escuchado con atención todos los criterios emitidos sobre el Plan de Investigación Institucional 2014-2017 que ha sido elaborado por el Departamento Central de Investigación, que es un objetivo fundamental del Plan de Fortalecimiento de la Universidad que ha sido presentado al CEAACES y en razón de las observaciones realizadas, amerita que en los próximos días se convoque a una sesión extraordinaria, para que la Directora de este Departamento explique los objetivos y alcance del mismo. En consecuencia, queda pendiente su aprobación.

2.8 Comunicación de 25 de Noviembre del 2014. La Lcda. Amalia Reyes Moreira, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que el Consejo de Facultad, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico, presenta a consideración del Consejo Universitario, el Rediseño de las siguientes carreras:

1	Educación Inicial
2	Educación Básica
3	Educación Especial
4	Pedagogía de las Ciencias: Lengua y Literatura
5	Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros: Inglés

Este informe precisa el Campo Específico, el Campo Detallado, la Nomenclatura de títulos profesionales y se lo agregará como anexo a La presente Acta.

Se toma conocimiento de este informe y SE RESUELVE:

- Aceptar sin observaciones los Proyectos presentados por la Facultad de Ciencias de la Educación para el rediseño de cinco carreras que se detallan en el antecedente de esta resolución y trasladarlos al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva, de acuerdo a la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico del CES.

2.9 Memorandum No. 121 de 19 de Noviembre del 2014. El Sr. Rector de la Universidad, se dirige a los miembros de Consejo Universitario, para emitir su criterio, sobre la culminación del período de funciones, con el siguiente texto:

Como se lo he informado oportunamente y de manera reiterada a Consejo Universitario, el próximo 31 de Marzo del 2015 termina mi periodo para el que fui elegido como Rector por la comunidad universitaria, en el año 2010.

Compete a Consejo Universitario decidir la convocatoria a elección de Rector(a) y Vicerrectores(as), para cuyo efecto dicho proceso corresponde programarlo y ejecutarlo al Tribunal Electoral Permanente de la Universidad, que deberá tener en consideración las nuevas disposiciones de la actual Ley de Educación Superior, pues la anterior elección de autoridades fue hecha de conformidad con la Ley que estaba vigente en aquella fecha

De mi parte, me limito a efectuar ciertas consideraciones que las estimo pertinentes y mi deber hacerlo. Creo conveniente Consejo Universitario como máximo órgano de gobierno de la institución, debe analizar y definir situaciones que tienen relación con la estabilidad institucional y su destino futuro, por ello de manera comedida solicito se pronuncie sobre la necesidad de que se respete la Ley, el Estatuto, Reglamentos vigentes, como decisión previa a la convocatoria al proceso eleccionario, decisión que debe incluir lo siguiente:

1. Se respete el periodo para el cual fueron designados los(as) Decanos(as) de Facultades y Extensiones, conforme lo establece el Estatuto de la institución en su Disposición Transitoria Primera, Disposición que también garantiza el cumplimiento de su periodo a Directores(as) Departamentales
2. Se respete la estabilidad del personal docente, administrativo y de servicio, de tal manera que no puedan ser removidos sino por causas legal o estatutariamente establecidas

En las actuales circunstancias que vive la Universidad, por un anticipado lanzamiento de precandidaturas, es conveniente se genere en la comunidad universitaria un clima de tranquilidad y seguridad, la elección de autoridades de ninguna manera puede significar un motivo que resquebraje la vida institucional, mucho más, si la Universidad debe demostrar ante el órgano evaluador y acreditador el cumplimiento del ambicioso Plan de Fortalecimiento presentado, que fue aprobado por dicho organismo y que actualmente se encuentra en la etapa final de ejecución.

Aspiro la elección de autoridades se realice en un ambiente de respeto a la institución, ordenadamente, en libertad, democráticamente, con la mayor participación posible de la comunidad universitaria, afortunadamente nuestro Estatuto permite que las candidaturas sean individuales o en el caso de listas respetando la alternancia de género, lo cual favorecerá una genuina renovación, por ello tengan la seguridad que me será grato hacer entrega del Rectorado a quien resulte legal y legítimamente elegido para tan elevada función

Finalmente debo informar a Consejo Universitario, que para cumplir con disposiciones de la Ley de Educación Superior y del Reglamento de Carrera y Escalafón del Docente e Investigador Universitario y Politécnico, debo

acogerme a la jubilación como docente, lo cual tengo que hacerlo hasta el 31 de Diciembre/2014, situación que no me impide cumplir con mis funciones de Rector, pues entre los requisitos legales no existe el estar en ejercicio actual de la docencia, conforme opina con toda claridad el señor Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, Ab. Francisco Velásquez+.

Intervenciones:

Señor Rector: En mi Memorándum que es lo suficientemente explícito, reitero mi decisión de cumplir con el período para el cual fui elegido Rector, que vence el 31 de marzo del 2015, por ello solicito que para precautelar la estabilidad institucional y en acatamiento a la Ley, el Estatuto y Reglamentos de la Universidad, según lo establece la Disposición Transitoria Primera del Estatuto, se respete la estabilidad de los Decanos (as) de Facultades y extensiones, Directores de Departamentos de Coordinación Académica, me queda duda, la estabilidad de los Directores de Departamentos Administrativos que también está garantizada, pero que podría tener alguna contradicción con la Ley del Servicio Público, por lo que pediría una opinión del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, de cual norma jurídica prevalece.

También expreso con toda claridad que es al Consejo Universitario a quien corresponde convocar a elección de Rector/a, Vicerrectores/as y dejo en claro que por disposición de la Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente, debo jubilarme como docente hasta el 31 de diciembre de este año, lo cual no me impide continuar en el ejercicio de mis labores como Rector, según muy clara opinión del Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, Abg. Francisco Velásquez García.

Arq. Alberto Paz Zambrano: Por suerte y digo suerte, porque la política es la única manera de servir al territorio donde vivimos y a la población de la que dependemos, nací en una familia política, a mi abuelo le tocó fundar en 1920 el partido Colorado en Manta y desde allí nació nuestra raíz liberal, pero más allá de eso yo creo que debemos de pensar Sr. Rector y posiblemente a muchos pueda que no les agrade, a otros si, que ya se haya hablado de candidaturas no sólo en esta Universidad sino en algunas, pero nuestro país y nuestros ciudadanos se manejan de esa manera, posiblemente adelantando el criterio de muchos y lanzando ideas para que el rumor popular se haga un hecho, pero el ejemplo bien o mal fundado está dado por nuestro Presidente Constitucional de la República Econ. Rafael Correa, que cuando recién ha sido reelecto y ya habla de una reelección indefinida, que personalmente no estoy de acuerdo ni siquiera en una reelección, peor indefinida, pero el caso es que si nos vemos avocados a que debe realizarse una elección de autoridades de la Universidad, lo lógico es que este Consejo Universitario está asesorado legalmente, yo como miembro de este Consejo no sé si debo apoyar a que se realice una elección dentro de un mes, dos o tres. Solicito a nuestro asesor jurídico que nos asesore en la parte legal, de cuándo tocaría realizar esas elecciones para saber cuándo debemos convocar y tomar la decisión correspondiente.

Abg. Francisco Velásquez García: Absolviendo la consulta planteada por el Arq. Paz, el Rector de una Universidad ecuatoriana o Escuela Politécnica tiene un período de cinco años y se desempeñará a tiempo completo, así lo expresa el Art. 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, usted fue electo en un proceso democrático por la comunidad universitaria en el 2010, posesionado el 31 de marzo, los cinco años se cumplirán el 31 de marzo del 2015, fecha en que invariablemente concluye su período y por consiguiente la representación legal de esta institución. Debe ser Consejo Universitario, el que tiene la atribución potestativa de interpretar el Estatuto y de convocar a la elección de Rector/a y Vicerrectores/as el que se pronuncie y determine la fecha, sea antes de esa referencia del 31 de marzo.

Dr. Freddy Avila Chica: El tema debe ser tratado con cautela, porque tenemos toda una comunidad que está pendiente respecto al tema del cambio de Rector y Vicerrectores, es necesario que lo hagamos con cautela porque estamos justamente en un proceso de evaluación de carreras y no queremos que por este proceso electoral vayamos a tener problemas, considero que antes de dar fechas para una convocatoria, se presente el Proyecto del Reglamento de Elecciones en una próxima sesión.

Lcdo. Ronald Intriago Holguín: Solamente quiero recordar que las elecciones para Rector y Vicerrectores del anterior período fueron el 19 de febrero del 2010, otro detalle, lo que ha dicho el Dr. Mora me parece muy razonable y me sumo a lo que él está diciendo, en el sentido de que debemos de estar actuando apegados a la Ley, cuidado con torcer la Ley, así que ajustémonos a la Ley.

Abg. Francisco Velásquez García: Solo quiero hacer una precisión, el proceso electoral pasado fue en febrero, pero el acta de posesión es el 31 de marzo del 2015 y esa es la fecha de referencia, porque en los meses de febrero y marzo es la fase de impugnación, si hay un Rector o Vicerrector cuestionado o impugnado existe un proceso de tiempo que hay que esperar, pero el período termina en la fecha señalada en el acta de posesión, que es cuando deben ser legalmente remplazados.

Ing. Leonor Vizuite Gaibor: Lo que usted ha manifestado en su oficio me parece lo más correcto y más que nada el hecho de que las elecciones no deberían ser en febrero, porque esto daría lugar a presionar a los alumnos, valdría la pena que si se da la convocatoria a elecciones debe ser en el mes de abril, independientemente aunque usted haya terminado su período, deberá quedarse hasta esa fecha, porque si lo hacemos en enero o febrero los perjudicados son los alumnos y eso no puede ser.

Respecto a otro punto, si bien estamos hablando de convocar hay que reestructura el Tribunal Electoral por una sencilla razón Sr. Rector, el Tribunal Electoral de acuerdo al Estatuto en su artículo 133, dice textualmente que el Presidente del Tribunal Electoral deberá ser un Decano/a que lo es actualmente, un Vocal Docente, un Representante de los Estudiantes, un Representante de los Graduados y un Representante de los Servidores

Públicos, pero algo muy importante expresa en el siguiente inciso, los Vocales serán designados por el Consejo Universitario de entre sus Miembros, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez, serán renovados si dejan de ser Miembros de este organismo o si algún pariente comprendido dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad participa en el proceso electoral, esto implica que en estos momentos el Tribunal Electoral está conformado por un Miembro que no es parte del Consejo Universitario y además solamente debe haber un Representante Decano y el otro debe ser un representante de los docentes que conformamos este Organismo y también debe participar el Sr. Secretario General, porque son elecciones de Rector, Vicerrectores Académico y Administrativo de la Universidad, porque para las elecciones de estudiantes actuó una delegada de Secretaría General, pero en este caso son autoridades de la institución y debe actuar el Secretario General de la Universidad. Es una propuesta en función de lo dispuesto en el Estatuto y por eso hay que reestructurar.

Comparto el criterio de que usted debe permanecer hasta cumplido el tiempo que expresa en su comunicación y que las elecciones se den después y que esté en la transición que debe darse, yo no creo que deba irse antes, ni tampoco sea apresurada su salida, pero sí creo que debe estar en el proceso que usted dice hasta el 30 de marzo y que no suceda lo que nos sucedió a los Decanos, pero sin embargo estamos cumpliendo lo que conlleva la Ley que es la designación de las autoridades. Considero que el Plan de Fortalecimiento que usted ha liderado está avanzando y hasta que usted salga ya estará cumplido, porque el plazo termina en abril y usted entrega el Plan de Fortalecimiento y solo esperaremos la evaluación, eso es un aporte fundamental suyo Sr. Rector y quiero rescatar algo muy importante de su dirección, siempre lo he dicho; los Decanos que no hicieron nada a pesar de todo lo que usted ha dado, porque nos dio algo muy importante a todas las autoridades académica y es la libertad de acción, donde usted dejó que nosotros hiciéramos las gestiones necesarias para nuestras Unidades y que hiciéramos las labores, el avance, el progreso de nuestras Unidades Académicas, los que no lo hicieron o no aprovecharon esa dirección suya, porque en otras partes todo es aprobado por todos lados y tiene muchos trámites, aquí hemos tenido esa libertad, yo en lo particular el tiempo que yo fui autoridad por 24 años tuve esa libertad y lo digo con orgullo porque he trabajado y he tenido resultados de mi trabajo y soy una persona responsable de mi trabajo, he sabido responder a esa confianza que usted me dio, como persona, como profesional, como docente y como amiga, porque esa parte de corresponder a un trabajo a la institución que antes de pensar en forma personal, siempre pensé institucionalmente y así he respondido Sr. Rector y pienso que mi trabajo, es gracias a libertad de acción y de gestión que usted me dio y eso lo reconozco públicamente aquí y lo he reconocido en todos los lugares donde he tenido la oportunidad de hablar de la institución.

Con altura usted Sr. Rector, expone en un oficio sobre su situación y nosotros lo acogemos, usted sabe que estoy de candidata, lo hablo como Ing. Leonor Vizúete, una simple profesora de la Facultad de Ingeniería Industrial y eso es lo que quiero que usted rescate de mi intervención, en el sentido de que las

elecciones no deben ser ni en enero ni en febrero, sino en la segunda o tercera semana de abril, porque en marzo están todos los docentes de vacaciones, sería lo que yo propondría Sr. Rector, para que usted con todo el respeto y las consideraciones que usted como persona que ha dado mucho a esta institución se merece, el que no quiere reconocer su labor está perdido, pero nosotros como Universidad la reconocemos y que más sentirnos orgullosos de que usted una persona muy ecuánime, muy centrada y responsable de su forma de ser haya propuesto esta situación hoy día, lo que si pido es que se reestructure el Tribunal Electoral porque hay que hacerlo, el Estatuto lo establece, es lo que propongo.

Ing. Kléber Delgado Bello: Sr. Rector, permítame ponerme de pie, en su escrito dirigido a los Miembros del H. Consejo Universitario, yo quiero respetar su alto espíritu institucional de hombre de buena fe y de buenas costumbres, en el texto del documento expresa que: ~~en~~ en las actuales circunstancias que vive la Universidad por un anticipado lanzamiento de precandidaturas, es conveniente se genere en la comunidad universitaria un clima de tranquilidad y seguridad+y ese clima de tranquilidad y seguridad, obviamente debe ir volcado hacia un proceso que nosotros actualmente tenemos, que es el tema de la evaluación con fines de acreditación, hay un Plan de Fortalecimiento que está en marcha y que por la información que se tiene se aspira de que se cumpla el próximo año, no obstante es importante destacar que en estos instantes toda la comunidad universitaria, todos los estamentos de la Universidad, docentes, estudiantes, servidores, trabajadores y autoridades, debemos volcarnos hacia ese objetivo común; eso es todo, porque de eso depende la naturaleza propia de seguir siendo una institución de educación superior, cuando pasamos el proceso de ser calificados o clasificados como una Universidad de categoría ~~Q+~~, tuvimos una persona como ~~Medardo Mora~~ Medardo Mora+que nos dio esperanza y nos dio dignidad y eso hay que reconocerlo y más que todo, lo reconoció la sociedad y en la comunidad universitaria hubo detractores que definitivamente ya le ponían la lápida de ~~QEPD+~~ a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; es decir, los enemigos no estaban afuera, estaban adentro.

Con mucha madurez el Consejo Universitario debe tomar una decisión histórica, yo quiero respetar las palabras de la compañera Ing. Leonor Vizuete, en el sentido de que debemos volcar los esfuerzos hacia a aquello, en estos momentos somos una Universidad que por ciertas circunstancias ha venido haciendo méritos a nivel de las instituciones de control del sistema de educación superior en un probable proceso de intervención, yo creo que en ese sentido las acciones y decisiones que se han tomado a través de este Órgano Colegiado Académico Superior han sido verdaderamente importantes, que hay discrepancias, que hay diferencias de criterios, pero si eso es democracia, pero lo más importante es que cuando se toman decisiones aquí en esta tribuna, son ya políticas institucionales que buscan fortalecer a la Universidad y por consiguiente el bienestar común de los estamentos universitarios y por ende a la sociedad a la cual nos debemos.

Sr. Rector, como Presidente del Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, y Sres. Miembros del H. Consejo Universitario, yo creo que este

organismo ante la sensibilidad de la sociedad y de la comunidad universitaria deben ir hacia un clima de paz, que cuando se toman decisiones de una u otra manera gustan a unos y no gustan a otros, pero se lo hace específicamente privilegiando el bienestar común.

Yo creo Sr. Rector y Sres. Miembros del Consejo Universitario y voy a elevar a moción un alcance a la moción presentada por la compañera Leonor Vizuite, de que el Órgano Colegiado Académico Superior, prorrogue en las funciones de Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, al Dr. Medardo Mora Solórzano, hasta que el CEAACES emita su resolución sobre la aprobación del Plan de Fortalecimiento Institucional y en consecuencia, la Universidad sea legalmente acreditada, aquí hay Abogados jurisperitos que saben lo que significa la palabra *prorroga*, no se está desconociendo la parte legal; según el diccionario jurídico Cabanellas, *prorroga* significa el aplazamiento de acto o hecho para tiempo ulterior, alargamiento de un plazo, la Ley Orgánica de Educación Superior habla del plazo cinco años, continuación de un estado de cosas durante un lapso determinado y la persona que es beneficiaria de esa prórroga se llama *prorrogado* y que dice Cabanellas de la palabra *prorrogado*: *ampliado en la potestad*, ¿cuál es la potestad de Medardo Mora Solórzano?, ser Rector de la Universidad, en esto está sustentado, en ningún momento se atenta contra el principio constitucional de la alternabilidad. La alternabilidad se va a dar, el proceso de cambio de autoridades se tiene que dar, pero en estos momentos la necesidad imperiosa de subsistir de esta Universidad y una vez que el CEAACES emita su resolución en firme, yo estoy seguro que nos va a acreditar como Universidad, entonces si se le puede dar toda la Facultad al Tribunal Electoral para que convoque a un proceso electoral, mientras tanto obviamente deberá continuar preparando lo que tiene que ver específicamente con el Reglamento de Elecciones y la segunda parte, en forma inmediata a la notificación formal por parte del CEAACES a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, convocará a elecciones de Rector/a y Vicerrectores/as, las cuales se ejecutarán en el plazo determinado en el Estatuto de la Universidad.

Finalmente, para que no quede dudas que se está cometiendo algún tipo de vicio de carácter legal, remitir lo resuelto por el Consejo Universitario al Consejo de Educación Superior, para que éste como Órgano de control nos diga si está bien o si está mal, pero el Consejo de Educación Superior debe conocer este tema en base a la autonomía responsable de la Universidad, que está tipificado en el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Sr. Rector, como Presidente del H. Consejo Universitario, hago el alcance a la moción que la he completado con algunos temas fundamentales que ha presentado la compañera Ing. Leonor Vizuite, para que usted como Presidente de este Órgano Colegiado la califique y si tengo el apoyo necesario, se la someta a votación, la que solicito sea de carácter nominal.

Sr. Carlos Mero Pinargote: Sr. Rector con la frontalidad y sinceridad que me caracteriza, no voy a elogiar sus virtudes, considero que mis actos y las conversaciones que he tenido con usted, sabrán como lo tengo a usted para mi persona, si quiero preguntarle algo, ¿por qué la jubilación un poco anticipada?,

no caeríamos en un vacío legal; pregunto también por qué si los Decanos que están aquí presentes y lo que no están realizan un mal trabajo, ¿por qué no removerlos también?, por qué permitir que cumplan períodos en su trabajo si no están trabajando como debería ser, si son cuestionados por qué no hacerlo Sres. Miembros y Sr. Rector.

Apoyo la moción de la Ing. Vizúete y el Ing. Kléber Delgado y hablar claro, si yo soy un hombre de lineamientos y estoy definido por X o Y candidato, pero no estoy de acuerdo que un Miembro del Tribunal Electoral, esté alineado con algún candidato y menos aun poniendo propaganda y esto debe tomarse muy en cuenta.

Sr. Carlos Vásquez Jaramillo: Es entendible el ambiente en el cual nos encontramos en la actualidad dentro de nuestra Alma Mater, como lo dijo Aristóteles en su libro I Política: el ser humano es *zoon políticón*; es un ser sociable y político, es allí en donde encuentro la respuesta a los requerimientos, a los objetivos planteados, diría yo algo desesperado por parte de los candidatos a realizar proselitismo político cuando aún no se ha convocado a una elección por parte del Consejo Universitario, que es el encargado de realizarlo, tengo la seguridad de que ninguno de ellos tiene una mala intención, la intención es siempre fortalecer y trabajar en bien de la Universidad y de nuestra Alma Mater y me acojo a las palabras que mencionó precisamente el Lcdo. Moreira y para ser más exacto y aproveché que está aquí para felicitarlo, lo dijo el día 6 de junio del 2014, en una entrevista a Manavisión, en donde le preguntaron si su intención era ser candidato a Rector de la Universidad y usted dijo: *en este momento estamos concentrados en la parte académica y en fortalecer la Universidad*, me gustaría que estuviera presente aquí el Econ. Juan Carlos Lara y lo menciono a él, porque en una entrevista que dio también para ese mismo medio de comunicación y traigo a colación la fecha, para ser más exacto el 6 de junio del 2014, él manifestó: *no existe una fecha definida para una elección, no existe un Reglamento para esa elección, yo soy un verdadero administrador, comienzo, empiezo y proyecto las cosas cuando ya tengo establecido todo el marco legal que me permita llegar a ello* y están en todo lo correcto, no se puede hacer una elección sino existe un Reglamento, no se puede comenzar una elección sino ha sido convocada y eso nos da la potestad a nosotros, nuestro Estatuto, que a propósito me dijo el Dr. Moncayo que también debe ser reformado y que vaya acorde a lo que hemos aprobado nosotros dentro del Régimen Académico Interno y enfocado también a la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 132 nos da la potestad de que el Consejo Universitario establecerá fechas para la elección de Rector/a y Vicerrectores/as, la cual se realizará con 30 días de anticipación por lo menos, a la fecha de finalización del período para el cual fue elegido, es decir el 31 de marzo del 2015 y también nos da la potestad en este mismo Estatuto de nuestra Universidad, en el Art. 115, como Miembros de Consejo Universitario, Máximo Organismo Colegiado Académico Superior, incluso por razones de fuerza mayor el H. Consejo Universitario podrá aplazar las elecciones, prórroga que en ningún caso excederá de 90 días, tiempo que dure la circunstancia de fuerza mayor que motive y será resuelta con un voto favorable del 50% de los Miembros de este Consejo Universitario; creo, considero como estudiante,

trayendo tal vez a colación cuando alguna vez mi padre me dijo: "tendrás que formarte en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, allí me formé yo y lo tendrás que hacer tú", en ese momento dije "tendré que ver que es lo que ocurre", partiendo desde que mi padre se formó aquí, que mis dos hermanos son formados aquí, que yo quiero terminarme de formar aquí y que quiero que mi hija se forme aquí, debemos apostar todos a un mejoramiento continuo, a fortalecer ese Plan de Fortalecimiento, ese Plan que termina precisamente en abril del próximo año, que es donde apuntamos nosotros. Coincido con la Ing. Leonor Vizúete y con el Ing. Kléber Delgado, cuando manifestaban que la intención no es llegar a un poder, no es llegar de manera apresurada a un cargo que está disponible desde la fecha que ya conocemos, es el momento indicado para todos sumarnos, nosotros como estudiantes tenemos esa postura de fortalecer nuestra Universidad, no nos gusta que nos digan que estamos en una Universidad de categoría "D", yo quisiera estar en una categoría "A", pero por eso debemos trabajar de manera conjunta y no dar motivos, razones o circunstancias para que el CES considere que nuestra Universidad necesita ser intervenida y si no recuerden que le pasó a la Universidad Estatal de Guayaquil, cuando también 3 o 4 Listas presionaron para que existiera una elección, qué terminó decidiendo el CES a través del Econ. René Ramírez, que no procedía porque no tenían un Reglamento acorde a la nueva Ley Orgánica de Educación Superior, es donde debemos empezar tener un Reglamento de Elecciones para poder focalizarnos en una elección y ya saben ustedes lo que ocurrió en la Universidad Estatal de Guayaquil, renunció el Rector, nombraron dos Interventores, designó el Consejo Universitario su Rector, se encontraron muchas anomalías académicas, financieras y de cierta índole que terminaron desprestigiando una Universidad que también tiene muchos años formando profesionales. Considero que apegados a la Ley, el artículo 15 nos dice, que todas nuestras resoluciones o decisiones son definitivas y obligatorias y si somos elegidos para representar a las diferentes Areas del Conocimiento, debemos ser conscientes de que ahora el objetivo debe ser fortalecer nuestra Universidad, me da mucha pena de que durante este último mes en varios medios de comunicación, con total derecho porque tenemos la libertad de hacerlo, eso lo dice la Constitución, cada uno de los denominados precandidatos hayan dado a conocer su postura, su ideología, sus propuestas, estoy totalmente de acuerdo, pero se olvidaron de un momento fundamental, que nuestra Universidad está en un proceso de acreditación y de fortalecimiento y dentro de sus intervenciones, las tengo grabados por si acaso, todo lo que manifestaron, quien lo necesite o lo requiera le puedo entregar el audio y video, hicieron mucho daño a la Universidad, sacaron a relucir, por ejemplo el Ing. Tony González en Capital TV, el 29 de julio del 2014, "estamos obligados a reconectarnos al nuevo modelo de desarrollo nacional, debe hacerse máximo en enero una elección", es decir, nos estamos postulando y no conocemos cuál es el Reglamento, ni cuáles son los requisitos para ser candidato a Rector, eso también debe modificarse, porque nosotros lo estamos haciendo con la antigua Ley, cuáles son los requisitos, cuáles son los requerimientos, por qué precandidatos si no conocen que es lo que deben cumplir; entonces partamos desde allí.

A mí sí me inquieta la situación, porque conozco la preocupación de los compañeros estudiantes, lo que estamos viviendo y créanme por seguro, lo ratifico el día de hoy, cuando este Consejo Universitario se pronuncie respecto a llamar a una elección y conozcamos la fecha respectiva para llamar a una elección o caso contrario la Ley nos obliga a realizarla, yo seré el primero en escuchar a cada uno de los candidatos y apoyar y respaldar al que mejor opción me presente, o al que mejor propuesta me lleve para fortalecer y para llevar a donde esta Universidad queremos que esté, vuelvo y repito, me gustaría que mi hija se forme en esta Universidad y es hacia donde debemos apostar.

Sr. René García Mera: Compañeros Miembros de Consejo Universitario, traigo una inquietud de los Representantes de Graduados/as de las diferentes Unidades Académicas, en si lo que la Universidad está viviendo y que no la ven con buenos ojos como la mayoría lo sentimos, traigo a colación este tema, porque la preocupa mucho a la comunidad de graduados, cuando ha habido un proselitismo, una campaña abierta, una autoconvocatoria, ellos ven con cierto criterio y de buena forma que la Universidad no está en estos tiempos para entrar en una campaña eleccionaria, conocemos bien que la Universidad está trabajando en cumplir con su Plan de Fortalecimiento, que la Universidad debe recategorizarse, las carreras deben acreditarse y un sinnúmero de parámetros que hay que cumplir y que una elección interna no le va a caer bien, acojo lo que dice el compañero Carlos Luis Vásquez, hay precedentes como lo que ocurrió en la Universidad de Guayaquil y los frutos que ellos lograron por la pugna de un poder.

Sin desconocer el derecho que tienen las personas a participar en un proceso electoral, nadie se los quita, pero si conminamos y llamamos a la reflexión, a pensar en la Universidad que es lo primordial, tener una Universidad recategorizada y acreditada para llamar a un proceso eleccionario. Me uno a las palabras del compañero Representante de los docentes de la Facultad de Ciencias Informáticas, Ing. Kléber Delgado, para que se dé una prórroga, que hagamos conciencia toda la comunidad Universitaria en cumplir primero con la acreditación y que usted, como máximo representante de la Universidad, como el Rector fundador de esta Universidad, debemos hacer conciencia de que usted debe continuar y seguir hasta que el CEAACES acredite esta Universidad con la máxima categoría que es la A.

Dr. Leonardo Moreira Delgado: He estado pensando mucho y va a ser una intervención difícil para mí, pero voy a tratar de ser fiel a mis ideales y mis principios que siempre han sido característica en mi vida. Hay un querido amigo nuestro que acaba de fallecer hace poco y Horacio Hidrovo decía, que uno de los gravísimos problemas de las masas es cuando pierden la memoria, perder la memoria es grave porque no se tiene un futuro promisorio, a veces a las personas les molesta que uno recuerde la historia, pero sino recordamos antecedentes históricos nuestras decisiones, especialmente para la juventud, van a ser erradas; yo creo que es un deber de nosotros recordar las cosas y yo Sr. Rector, voy a ser lo más preciso que pueda, pero sin embargo tengo que recordar algunas cosas, yo me caracterizo por ser muy amigo de las personas,

vengo de un hogar de valores, pero soy más amigo de la verdad y quizás a veces por decir la verdad con la sinceridad que me caracteriza, es que no simpatizo con ciertas personas, quiénes fueron los primeros que hace más de un año comenzaron a hablar de candidaturas a Rector y Vicerrectores, aquí no estás todos los Miembros del Consejo Universitario anterior, la mayoría son nuevos, pero fueron dos o tres Decanos y una ex Decana, que cada que el Vicerrector Académico planteaba ante este Consejo Universitario temas importantes, decían que yo lo hacía porque estaba de candidato a Rector, desde esa época; cuando el Sr. Rector en algún momento expresó y casi son las palabras textuales: %res. Que quede claro para que no se formen falsas expectativas, estaré hasta el 31 de marzo del 2015+y como estaba sentado a su lado le dije que le agradecía su intervención. A mí me han querido hacer aparecer como una persona desleal, inconsecuente y perdonen pero esas características yo no tengo, porque en los lugares en que he estado o donde he llegado lo he hecho con muchos méritos y quiero recordarles eso porque quiénes fueron los que hace un año acudieron a los medios de comunicación, quienes empezaron a publicar por la prensa que eran candidatos, tengo una enorme aceptación en los medios de comunicación porque la mayoría de Periodistas o directores de los medios fueron mis alumnos y no tienen idea como me están asediando para que haga declaraciones y como lo dijo el Sr. Representante Estudiantil, lo más importante para mí antes que esta elección, porque no me quita el sueño ser Rector, es importante el proceso de acreditación, eso es lo más importante.

En el mes de octubre por presión de mis seguidores tuve que pronunciarme, pero lo hice cuando otro tenía ya casi un año de haberlo hecho, ya comencé a pegar las gigantografías que es lo único que he hecho y los afiches, cuando los otros tenían ya un largo recorrido, la Lcda. Carmita Alvarez envió una carta como Presidenta del Tribunal Electoral y en ese momento se lo dije a todo el equipo, incluso tuve la intención de retirar la gigantografía porque yo soy muy respetuoso de la Ley, pero resulta que ella envió la carta y al siguiente día empapelaron la Universidad, por favor ubiquemos las personas, señalemos las cosas, tengamos conciencia de lo que está pasando o es que ustedes no saben o somos tan ingenuos que aquí dentro de la Universidad hay personas que quieren que esta Universidad se caiga, esto no es de ahora sino desde hace algún tiempo y gracias Ing. Kléber Delgado por haberlo manifestado cuando realizó su intervención, por eso cuando escucho hablar a la gente, hay un precepto bíblico que dice que al hombre se lo conocerá por sus obras no por lo que dice, yo aquí escucho hablar discursos maravillosos pero las acciones son otras o es que acaso ustedes no saben y yo sé y estoy muy agradecido del Sr. Rector, porque de alguna manera yo he trabajado en Quito y Guayaquil y tengo mis contactos, tengo mis amigos y yo sé que de aquí la misma gente está promoviendo que no hayan elecciones, que están esperando que él se vaya, hay algunos que quieren que esta Universidad sea intervenida, hay algunos que están gestionando ser hasta interventores, entonces que bien que tengamos conciencia y defendamos la Universidad, pero hagámoslo con nuestras acciones, hagamos las cosas bien, con transparencia, con ética, en el ejercicio de nuestras funciones, esa es la mejor lealtad que debemos tener hacia la institución y al Dr. Mora cuando nos ha encargado funciones, hacerlo

con lealtad, con transparencia, con eficiencia. Quienes tenemos aquí en la Universidad una trayectoria, de todo nos podrán decir pero menos que somos corruptos, incapaces, inmorales, chantajistas, en todo caso yo saludo este pronunciamiento y tengo que hacer varias consultas a medida que transcurre el evento o este debate y la primera consulta que me nace es a los Abogados de la Universidad, a usted Sr. Rector, al Dr. Hualpa y al Abg. Velásquez, que son Abogados, es que escuchando los planteamientos que se hacen es que si al Rector y al Vicerrector lo elige la Asamblea, mi consulta es, si el Consejo Universitario puede realizar una prórroga al Rector y al Vicerrector, si quien nos eligió fue la Asamblea Universitaria.

Abg. Francisco Velásquez García: Es el Consejo Universitario el que puede decidir de acuerdo al Estatuto, por la suspensión o prórroga de un proceso electoral, el Rector y el Vicerrector Académico fueron elegidos por la comunidad universitaria en un proceso electoral, por un determinado período que es cinco años.

Lcda. Ronald Intriago Holguín: Antes de entrar en el asunto, tengo una pregunta para el Ing. Kléber Delgado, cuál es el horizonte temporal para esa prórroga que planteaste.

Ing. Kléber Delgado Reyes: Básicamente por el tiempo que dure el Plan de Fortalecimiento Institucional, somos una Universidad que en estos momentos de acuerdo a la disposición constitucional estamos en espera dentro del Sistema de Educación Superior, de acuerdo a la información que se tiene el CEAACES debe emitir su resolución una vez que se cumpla el período de la ejecución del Plan de Fortalecimiento, qué es lo que va a pasar y yo si quiero que esto no se lo vaya a tergiversar, hay dos opciones con el tema del Plan de Fortalecimiento, o pasas la prueba o no pasas la prueba, así de sencillo, vamos a tener un Rector simplemente elegido porque entramos en una etapa de intervención y la otra es, que para darle el clima de estabilidad y seguridad a la Universidad, tomemos esa resolución en el sentido de y no es que estemos desconociendo el aspecto de la alternancia en el tema del Rectorado, no, sencillamente, apenas tengamos la resolución en firme del CEAACES, inmediatamente se convoca a elección de Rector y Vicerrectores, es decir no se está atentando la majestad de la Ley, específicamente hablando.

Lcda. Ronald Intriago Holguín: En vista que el compañero se puso de pie antes esa petición tan trascendental, yo también lo voy a hacer para lo que voy a decir y disculpen; la declaración del Ing. Kléber Delgado me parece un tanto ambigua y quiero que se me respete mi decisión por favor, no caigamos en esa estupidez de que porque yo no estoy de acuerdo eres mi enemigo y la venganza va contigo, como ya ha ocurrido en esta Universidad, te sacó, te expulsó de mi Facultad, no tienes tiempo completo, no te autorizo los viajes, ya estamos cansados de esas cosas, lo que quiero decir es que no estoy de acuerdo con esa prórroga, me sumo a la petición de la Ing. Leonor Vizúete, que máximo en abril razonablemente debe convocarse a elecciones. El Sr. Rector ha enfatizado y me gusta ese énfasis, ~~me~~ ~~entré~~ limpiamente+ y lo tengo anotado, ~~me~~ ~~legué~~ con desinterés y me voy con desinterés+ y sigue diciendo: ~~me~~ ~~he~~ cumplido

fielmente y lo voy a hacer hasta el 31 de marzo+, entonces, ante ese énfasis del Dr. Mora y ante lo que piensan algunos estudiantes y la comunidad universitaria, no creo que estamos cometiendo un desliz o algo impropio de que alguien se pronuncie de que el Dr. Mora legalmente tiene que salir cuando le corresponda, así que en ese sentido yo no estoy de acuerdo con la prórroga, me sumo a lo expresado por el Dr. Mora, hasta el 31 de marzo y desde ese punto de vista, mi voto para que él cumpla su mandato legalmente.

Dra. Yelena Solórzano Mendoza: Yo soy fruto de esta Universidad Sr. Rector, aquí estudié y he trabajado toda mi vida y para mi usted es más que un Rector, es alguien a quien admiro mucho y como algún compañero ya lo dijo, no es el momento de elogiarlo y no lo pienso hacer, considero que usted sabe quiénes son las personas que siempre lo hemos apreciado y respetado, más aun siendo responsable con nuestras obligaciones, pero hay algunas cosas que usted dijo al inicio de la sesión, que usted era una persona frontal y que amaba la Universidad, lo que yo también comparto porque amo a esta Universidad.

Cuando estudiaba me preguntaba ¿qué será de esta Universidad cuando no esté el Dr. Mora? y me duele mucho el pensar que llegará el momento en que usted no va a estar aquí ya más con nosotros; sin embargo, termina su proceso y el tiempo que usted estuvo aquí y puede salir por la puerta ancha, porque así todos lo consideramos y todos lo creemos, sin embargo, a pesar de todas esas emociones que yo siento, considero que debemos pensar y analizar las cosas, si usted tiene que dejarnos en la fecha que está estatutariamente establecido, creo que nosotros los Miembros de este Consejo Universitario tampoco debemos tomar una decisión con el corazón, tenemos que tomar una decisión con nuestro cerebro y creo que nosotros antes y no después de tomar esa decisión y dar una prórroga, hacemos una consulta y si se puede correcto se da la prórroga, pero si no se puede no nos adelantemos y hagamos algo que esta fuera de la Ley y humildemente esa alternativa la doy, hagamos primero la consulta si se puede dar la prórroga, porque también se expresa que es por causas de fuerza mayor, entonces no sé cómo podría justificarse esa prórroga.

Hagamos la consulta y si se puede entonces lo resolveríamos.

Ing. Leonor Vizúete Gaibor: Yo planteé una propuesta en cuanto a reestructurar el Tribunal Electoral y que consideraba el hecho de que las elecciones no deberían ser en enero, ni febrero, sino en abril y que usted cumpla con su período, acojo al aditamento de doña Yelena Solórzano y que no debemos tomar decisiones apresurados y que en todo caso debe hacerse la consulta adecuada; porque cualquier decisión que nosotros tomemos con razón y sin razón, puede llevarnos a una intervención, lo dijo el Sr. estudiante, acojo la resolución que se restructure el Tribunal y que las elecciones no se den ahora, sino en abril conforme concluya su período y que como el Plan de Fortalecimiento en esa fecha está ya terminado, no entiendo porque se está justificando con aquello, el aditamento propuesto por la Dra. Yelena Solórzano yo lo acojo y lanzo la moción, porque todos debemos continuar trabajando, nosotros también cuando salimos estábamos en proceso de acreditación y estábamos preparándonos para la acreditación las autoridades anteriores y se

designaron otros y tuvimos que dejar el cargo y hay Decanos que no pueden con el trabajo y tenemos que continuar apoyando porque es el trabajo para la institución, sea que estemos presentes o no, todos tenemos que trabajar en equipo y todos tenemos que luchar por la misma causa y eso implica que esté en camino un Plan de Fortalecimiento que lleva más del 50% encaminado este período y que tiene que terminarse con lo que usted está presidiendo y usted bien lo dice en su comunicación, que se queda hasta el 31 de marzo, usted lo ha enfatizado y lo ha dicho no aquí sino públicamente, nosotros en este momento estamos diciendo que se convoque en abril las elecciones para que usted en esa transición pueda culminar y dar las pautas a la nueva autoridad, porque aún no sabemos cuándo vendrá a auditarnos el CEAACES y es preferible que antes de caer en un vacío legal, hagamos primero la consulta, por eso acojo el aditamento de la Lcda. Yelena en mi propuesta, para que esto se pueda dar.

Econ. Wilfrido Figueroa Pico: Quiero hacer básicamente tres reflexiones: el Sr. Rector sabemos que tiene la primera condición característica que nosotros debemos respetar y es que es el Rector Fundador de la Universidad, de manera que esos méritos son más que suficientes, me anticipo en decir que acojo la moción que planteó el Ing. Kléber Delgado, de manera que una vez que se presente el Plan de Fortalecimiento y que el mismo sea calificado, independientemente de los factores legales que permiten o impiden aquello, el hecho de que el Rector es el Fundador de la Universidad, yo pienso que debemos darle la oportunidad de que el Rector salga por la puerta grande como se merece; porque al Rector de la Universidad, Dr. Medardo Mora Solórzano, porque nosotros, Manta y la provincia le deben la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; segundo tema, está claro que estamos viviendo una situación especial que la Universidad no se merece, anoche Sr. Rector, quizás en el discurso de la sesión solemne de la Facultad no debí haber sido tan crudo y empezar planteando en un discurso que fue muy largo y que talvez para familiares pudo haber sido hasta aburrido, no debí haber hablado de la calificación que recibió nuestra Universidad, pero yo aquí he visto los sentimientos de los compañeros y a mi Sr. Rector, independientemente del aprecio que yo tengo hacia usted, al que considero un amigo, pero es mi jefe y hay que diferenciar claramente entre un jefe y un amigo, yo tengo aprecio por esta Universidad, aquí lo dije en este Consejo Universitario, esta Universidad me brindó la oportunidad a mí de estudiar, siendo que vengo de una familia pobre y de salir adelante, de manera que todos nosotros debemos ser leales con la institución, en este momento siento como el apresuramiento, como que hay preocupación porque ya se vaya usted Sr. Rector, porque discutimos si es a finales de marzo, si es a finales de abril y un poco como que hay molestia por la moción que plantea Kléber Delgado, de que las elecciones se convoquen una vez que hayamos presentado el Plan de Fortalecimiento y que este se avalado por el Organismo evaluador, quiero llevarme de esta sesión el mérito de que insisto en lo mismo, la lealtad por la institución que yo amo, que es mi segundo hogar, porque en este Consejo Universitario yo hace meses atrás, de su parte Sr. Rector, recibí la deferencia de que usted planteó que el Econ. Figueroa fue el único o uno de los pocos profesores, que a través de un documento escrito se solidarizó con la situación que está viviendo la

Universidad y es más Sr. Rector, me parece que en ese documento yo le planteé poner mi contingente personal y el de las personas que trabajan conmigo para revisar y evaluar esa calificación que nos puso el CEAACES; Sr. Vicerrector Académico, yo respeto los criterios recientemente emitidos sobre la calificación, cuando usted planteó y que me demuestren que estoy equivocado, yo le planteo Sr. Vicerrector, desde el mes de noviembre del año pasado sabíamos que el CEAACES estaba cometiendo un abuso con nosotros y que nuestra calificación no es %D+y el CEAACES los sabe, de manera que sobre la base de aquello, de que yo debo ser leal con la institución que me dio oportunidades, de que yo no tengo apresuramientos, no tengo ansiedades para que las elecciones se hagan inmediatamente, sino que tienen que hacerse dentro de un plazo lógico, independientemente de lo que la Ley permita o no permita.

Me acojo a la moción que planteó y soy uno de los varios Miembros de este Consejo Universitario, que se acoge a la moción presentada por el Ing. Kléber Delgado y que las elecciones sean convocadas por este Consejo Universitario una vez que el Plan de Fortalecimiento sea presentado y aprobado, independientemente de cuanto se demore ese proceso.

Quiero finalmente decir, que yo escucho hablar que felicitamos la libertad que el Sr. Rector da en la gestión que hacen los Decanos; yo puedo decir que como Decano que me consta, que el Sr. Rector nunca ha llamado para evaluar o criticar mi gestión, sino que por el contrario me ha dado toda la confianza y me apena decir que a pesar que hay candidaturas que hablan de esa libertad y disculpe Ing. Leonor Vizúete no es a usted, personas muy cercanas a usted, han planteado que todos esos Decanos que están puestos a dedo tienen que irse inmediatamente que se vaya el Dr. Mora y digo esto Dr. Mora por respeto a este Consejo Universitario; en las redes sociales se leen palabras hirientes, donde califican a la Universidad, a los Decanos y a sus autoridades como unos ineptos, como gente que está aferrada al poder y que no quiere salir del cargo, por eso planteé esto de la situación de los Decanos, que en el caso de una candidatura en especial ha manifestado que inmediatamente tendrán que dejar sus cargos. Termino expresando que los Decanos que estamos ahora, por lo menos en la Facultad de Ciencias Económicas, así sucede, hemos estado dedicados meses a trabajar por la Facultad para acreditarla, lo que probablemente algunos Decanos, Ing. Vizúete, no es su caso, porque yo sé que los hechos demuestran que usted ha trabajado, pero hubo Decanos en esta Universidad que solo hacían la carga horaria a fines de año y contaban los votos para saber si los iban a elegir nuevamente o no, ahora no, los Decanos estamos dedicados a trabajar y empeñados en acreditar nuestra carrera y esta Universidad.

Dr. Giovanni Aliatis Guidotti: Pienso que uno de los puntos más importantes en los cuales la comunidad universitaria hoy tiene que pensar, es en el Plan de Fortalecimiento, la única Unidad Académica que ha vivido en vivo y en directo la acreditación ha sido Medicina y el 10 de enero en que asumí el Decanato y la primera pregunta que hice para ver como andábamos en la acreditación la respuesta fue cero, entonces lo primero que se designó fue la Comisión de

Evaluación Interna y se trabajó todos los días, de lunes a domingo, hasta las 23H00 o 24H00 todos los días, para sacar adelante la acreditación de Medicina y estoy seguro que lo vamos a lograr; nos criticaron por el examen complejo a los graduados y ahora están felices porque el examen que les tomó el CEAACES fue más sencillo que el del examen complejo, lo cual sirvió enormemente para poder sacar una buena calificación en su examen de habilitación; insisto en que lo más importante es la acreditación de la Universidad, el CEAACES no se va a tomar mucho tiempo en emitir su resolución, porque si las cosas se manejan como se manejó la acreditación en la Facultad, que es ir subiendo la información en la Plataforma del CEAACES, ellos ya vienen estudiando, leyendo, analizando lo que está subido en la Plataforma, por ejemplo, cuando vinieron los evaluadores a la Facultad, pidieron muy pocos documentos, por lo que me cargaron en apuros fue por la factura de los simuladores porque decían si los prestaron para ponerlos aquí y tuve que buscar la factura.

El Plan de Fortalecimiento sube la información en la Plataforma, el CEAACES va conociendo la información que se ha cargado, entiendo que ya está el 50% del Plan cumplido y si no acreditamos nos intervienen, y hay que darle valor y hay que darle toda la fuerza a esa Plan de Fortalecimiento, todos deberíamos unirnos para hacer que el Plan de Fortalecimiento se cumpla porque es donde está el futuro de la Universidad.

Yo si considero que es prudente que se prolonguen las elecciones hasta que tengamos el resultado del CEAACES, sobre la categoría que tendrá la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Ing. Luzmila López Reyes: Hay que buscar la forma, no sé de qué manera, de bajar el volumen de toda esta campaña electoral, es decir, tal vez no lo podamos lograr porque algún candidato puede hacer un pronunciamiento o hasta ir a buscarnos a nuestras casas o una llamada telefónica para promoverse políticamente. La Ing. Leonor Vizuete ya lo mencionó y si el Tribunal Electoral no está integrado estatutariamente, menos los precandidatos están calificados y si no están calificados y no cumplen con los requisitos, obviamente no pueden ser candidatos.

Escuchaba al Representante Estudiantil que ha estado atento a las expresiones de los precandidatos y cuando ellos se manifiestan hablan de las debilidades de la Universidad, no solo lo dicen a la comunidad universitaria, sino en general o sea que la provincia entera conoce de nuestras debilidades a través de las personas que se pronuncian o que van a la TV o la radio, algo más que pido que consideremos, es que desde hace algunos meses atrás los estudiantes piden permiso, ya sea porque están apoyando a algún candidato o porque van a ir a apoyar alguna candidatura; yo sí creo jóvenes estudiantes que ustedes que están tan comprometidos con sus estudios, con la Universidad, con el desarrollo de esta institución, porque ustedes quieren continuar estudiando y que sus familiares también, es importante el compromiso de que ustedes no dejen que cualquier persona o precandidato los busque para utilizarlos o para darles a ustedes palabras que no quieren decir, o llevarlos a algo que ustedes

no quieren asistir, lo digo por nuestra Facultad, en donde estudiantes han solicitado permiso para ir a apoyar o a acompañar a tal o cual candidato o precandidato.

Estoy de acuerdo con la moción que ha presentado el Ing. Kléber Delgado y lo dice también el Econ. Wilfrido Figueroa y el Dr. Aliatis, las elecciones deben ser convocadas una vez que se haya aprobado el Plan de Fortalecimiento, porque compañeros y lo digo desde mi punto de vista, porque cuando el candidato sea Rector y la Universidad pasó con el trabajo de todos nosotros de la categoría %D+ a la %C+ o a la %B+, lo primero que dicen es que fue por %A+ que la Universidad pasó, aprobó o se acreditó y si no sucede así, lo primero que se dirá es que por ese candidato que ahora es Rector es que no logramos acreditar y hemos sido intervenidos, etc. etc. Compañeros es mi punto de vista y espero que lo analicen.

Srta. Erika Espinoza Zambrano: He escuchado atentamente cada una de las opiniones respetables de todos los Miembros y Sr. Rector felicito su posición, creo que el objetivo en común que todos tenemos es de tomar una decisión, la mejor que sea, en la condición que estamos ahora que es el proceso de evaluación, pero también según mi criterio considero que debemos acogernos a lo que manifiesta la Ley, en primera instancia acojo lo manifestado por la Dra. Yelena Solórzano, de sujetar la elección a los plazos establecidos, así como lo dijo la Ing. Vizúete, sin dejar de lado la moción del Ing. Kléber Delgado, pero que se haga una consulta.

Pienso que es el procedimiento a seguir, primero que se establezca si estamos actuando conforme a la Ley y si es posible hacer lo que ha solicitado el Ing. Kléber Delgado, que sea sometido a votación y acogerlo, considero que mientras no se establezca nada los precandidatos no deben realizar ningún tipo de campaña y que se elabore el Reglamento por parte del Tribunal Electoral, porque según ese Reglamento veremos que candidaturas son aceptadas, para que finalmente puedan hacer sus campañas.

Ing. Leonor Vizúete Gaibor: Creo que hay una moción planteada que debe ser sometida a votación y se está hablando de una segunda moción que no fue moción sino un aditamento a la mía, la cual yo no acogí, sino acogí la propuesta de la Dra. Yelena Solórzano porque fue la más viable, no porque esté opuesta a la prórroga, sino más bien porque hay que hacerlo dentro del marco legal, por mucho que queramos hacerlo, debemos realizar la consulta y una vez que tengamos una respuesta de que si se puede, tomemos las decisiones del caso.

En mi caso, como Leonor Vizúete, precandidata y que no había intervenido en nada y he estado siempre pensando primero en la institución y estoy apoyando una línea que me parece viable, porque hay que pensar en la institución y que todos lo que nos lancemos tengamos trayectoria dentro de la Universidad y que hayamos tenido resultados que es lo más importante, pero creo que por la falta de un Reglamento sucedió lo que se ha dado, la campaña viene desde tiempo, con publicidad, hablando por la prensa, como lo ha manifestado el señor

estudiante y si hablo de la posición en que me encuentro yo empecé el día lunes de la semana pasada y no se puede atacar así de esa forma, porque la campaña no es de ahora hay muchos candidatos que se han lanzado tres veces, hay Unidades Académicas que han exigido la presencia de los estudiantes para que un candidato los atienda, yo creo que debemos ser justos y honestos en lo que hablamos, porque las candidaturas se hicieron hace rato y nosotros recién con publicidad salimos el día lunes de la semana pasada y eso lo hicimos porque ya no quedaba espacio si ya todo el mundo estaba de precandidato; yo no estoy aquí para hablar de una candidatura sino para poner punto de orden en ese sentido y segundo; hay una moción que he lanzado y que ha sido acogida y que hay un aditamento a esa moción que propuso la Dra. Yelena Solórzano y que debe ser sometida a votación.

Abg. Jorge Luis Holguín: Creo que hay puntos de los cuales lanzó una moción la Ing. Leonor Vizuete, en el sentido de que deberíamos seguir un orden, creo que primero en este momento debe elegirse a los Miembros del Tribunal Electoral, como segundo punto debería de designarse en este momento quienes van a formar parte de la comisión que va a elaborar creo por primera vez ese Reglamento para la Elección de Rector/a y Vicerrectores/as de la Universidad.

Ha habido muchas intervenciones y si seguimos así con el debido respeto, no vamos a sacar ninguna conclusión; todos coincidimos en algo, el Sr. Rector se ha portado con los estamentos de manera legal, nos ha dado la oportunidad de ejercer la representación, lamentablemente ciertos jefes departamentales son los que lo han hecho quedar mal y alguna vez el Sr. Rector me dijo que cuando yo quiera denunciar algo o a alguien lo haga con nombres, principalmente el Director de Talento Humano, Abg. Franci Franco, por culpa de este señor a veces los trabajadores y empleados hemos tenido resentimientos con el Sr. Rector, pero a veces él ha hecho las correcciones necesarias, no hablemos de los personal, porque en lo personal mi familia tenemos mucho que agradecerle, como amigo no tengo nada que cuestionarle, como administrador a veces se le ha pasado la mano, pero por culpa de otros, pero también puedo agradecerles a algunos jefes departamentales y directores que si saben cumplir con sus funciones y si saben respetarnos a quienes tenemos una representación aquí dentro del Consejo Universitario, por lo tanto Sr. Rector y para concluir, porque no estamos para halagar a nadie, los actos hablan y en este momento los discursos bonitos sobran.

Yo estoy de acuerdo con lo que ha dispuesto la Ing. Leonor Vizuete, de que se elijan los Miembros del Tribunal y quienes van a elaborar el Reglamento de Elecciones de Rector y Vicerrectores y también apoyo lo expresado por la Dra. Yelena Solórzano, para que se haga una consulta y si ésta indica y dejemos para para un tercer punto, de que el Sr. Rector debe continuar, pues está bien así será, considero que a ninguno de nosotros nos hace ningún daño Sr. Rector de tenerlo unos meses más y bien lo dijo una precandidata Ing. Leonor Vizuete, que no está apresurada en llegar a un cargo y creo que ninguno de los otros precandidatos tampoco, porque en este momento debemos hacer lo que concuerdan todos, unirnos para que esta Universidad acredite y no pelear por

un puesto, porque de repente sino acreditamos todo lo anhelado se puede venir abajo.

Sr. Carlos Briones Mendoza: Quiero llamar a que meditemos un poco, haciendo un FODA y centrémonos en la parte de la amenaza, esta Universidad tiene una amenaza externa evidente que es el CES que quiere intervenirla y está buscando cualquier situación que le demos nosotros para hacerlo, de acuerdo a la propuesta que ha hecho la Lcda. Yelena Solórzano, de consultar al CES si es procedente un prórroga de funciones al Sr. Rector, creo que es lo más sano, todavía estamos a tiempo porque su período concluye en marzo, entonces hasta que ellos se pronuncien tomaremos la decisión para evitar que nos intervengan.

Todos debemos encaminarnos en un objetivo que es la acreditación, que significa mejorar y no andar tras candidaturas, yo soy muy frontal y podré estar escuchando a uno u otro candidato, pero no es procedente que un Vicerrector Académico a estas alturas haga proselitismo político, estando en una situación tan delicada, que sin duda afecta la integridad de todos, porque si nos intervienen quedaremos marcados como que no fuimos capaces de aprovechar la oportunidad del Plan de Fortalecimiento, en llevarlo a cabo, nosotros como estudiantes también estamos en riesgos, porque seremos estudiantes de una Universidad intervenida, es una tarea conjunta, todos los precandidatos en mi concepto deben parar las campañas y enfocarse en la acreditación y posteriormente, que el Consejo Universitario se pronuncie cuando el CES nos haya dado la respuesta y entonces tomará la decisión que corresponda, pero ahora debemos centrarnos en la acreditación, qué mejor homenaje a usted Sr. Rector que la Universidad sea acreditada y no intervenida, es el mejor homenaje que le podemos dar; también debemos ponernos la mano en el corazón y ser sinceros y no hacer proselitismo político en uno u otro lugar, porque hacemos daño a la institución.

Lcda. Rocío Saltos Carvajal: De alguna manera este es un momento trascendental, creo que muchos estábamos aspirando que se tocara el tema y las tantas intervenciones nos demuestra compañeros de este Consejo Universitario, dos cosas: primero que tenemos como lo dijo ya el compañero estudiante y de alguna manera creo que está flotando en la atmósfera, tenemos una gran responsabilidad con nuestra Universidad y Sr. Rector yo también quisiera acoger sus palabras, usted siempre ha dicho que no puede ser irresponsable con Consejo Universitario ni con esta Universidad, el Econ. Wilfrido Figueroa ha dicho algo que todos debemos no solo aceptarlo, sino reconocerlo, dígame lo que se diga hay procesos que marcan, esta Universidad la ha trabajado usted con nosotros a pulso, con su dirección, con su inteligencia, con su sabiduría y yo creo que esas son las palabras que tienen que flotar hoy día, nuestra inteligencia, nuestra sabiduría, nuestra capacidad de académicos de alto nivel, debe prevalecer por encima de todos los demás procesos que nosotros queramos, el estudiantes Carlos Luis dijo algo que tal vez lo teníamos en mente pero no nos atrevíamos a decir y hoy ya lo hemos hecho, cuál es el destino que queremos y en consecuencia de eso debemos actuar.

Ya el Sr. Rector lo ha dicho, porque tal vez en algunas esferas se ha comentado que el Sr. Rector quiere prolongarse un tiempo más, no, ya usted lo ha encarado varias veces y lo ha ratificado hoy día, yo celebro que hayamos tocado este tema hoy; es un tema al que hay que darle reflexión, no sé si convenga o no hacer una consulta al CES, el Sr. Carlos Luis nos ha ilustrado un escenario de lo que le pasó a la Universidad de Guayaquil, qué es lo que realmente nosotros queremos, antes de hacer una consulta estudiar todas las estrategias que nosotros vamos a hacer de acuerdo a lo que nos convenga más para la permanencia de la Universidad, que nosotros nos afanamos en decir somos una Universidad de prestigio, usted nos ilustró hace poco de que por el tamaño somos la tercera Universidad el día de la sesión solemne.

Si queremos a esta Universidad compañeros, porque no conjuntamos nuestros conocimientos, nuestros talentos, aquí el Sr. Vicerrector le ha consultado al Ab. Francisco Velásquez si este Consejo Universitario es competente para resolver una prórroga de las funciones que el Sr. Rector ostenta y ha respondido que sí, si este Consejo Universitario es competente, tiene las competencias para prorrogar en funciones por las razones que manifestó el Ing. Kléber Delgado y por otra razón que considero superior y que la dijo el Econ. Wilfrido Figueroa; Sr. Rector nosotros no podemos dejar de reconocer que usted tiene un gran mérito, usted marcó una historia en Manta, en la provincia, en el país, le dio la oportunidad a este cantón de tener una Universidad diferente, distinta, a nosotros compañeros de Consejo Universitario nos corresponde, este es un momento crítico por esta decisión, realmente yo creo compañeros Decanos, ya escribimos nuestros nombres Decanos, el hecho de que permanezcamos más tiempo pienso que intrascendente, yo estoy consciente, me lo arrogué a mí en un momento dado, cada Director, cada Rector, caga Gerente, cada Presidente hasta del Barrio quiere ir con su equipo, es lógico y si alguien quiere ser Rector y trabajar con personas diferentes por supuesto porque necesita personas de su confianza, ya nuestro nombres están en la historia y yo al menos estoy en la historia como la primera Decana mujer de mi Facultad, ya ese es un mérito que nadie me lo quita, lo que haga o no haya hecho eso quedará en la historia, pero al margen de las particularidades pienso que es nuestra trascendental responsabilidad pensar que destino le queremos dar a nuestra Universidad y esa es la reflexión que quiero dejar, no sé si este sea el mejor momento para tomar una decisión, para votar por una u otra moción, hay tantas ideas puestas aquí que por lo menos necesitamos una pausa para reflexionar sobre esas ideas y tener una decisión más acorde y correcta.

Sr. Héctor Bowen Alcívar: He escuchado atentamente los comentarios de los Decanos y Miembros de este Consejo Universitario y siempre somos los estudiantes lo absorbentes de los conocimientos y los pensamientos de todos ustedes, porque créanme ustedes son nuestras guías, siempre lo he dicho y quiero rescatar tres aspectos, porque pudiéramos pasar toda la noche elogiando y hablando de todo lo que el Sr. Rector ha hecho por nuestra Universidad, ya lo decía hace un rato la Lcda. Representante de los docentes, con palabras que realmente llenaban de emoción cuando hablaba de su salida y los que lo admiramos, lo respetamos y estimamos a usted por todo lo que ha

hecho por esta Universidad, nadie se imagina un futuro sin usted al frente, pero también sabemos que la responsabilidad sobre todo de ustedes que son autoridades y que deben marcar un hito en la historia y hacer las cosas bien, que no solo está en el tema de la emotividad, la responsabilidad y el trabajo, de saber que queremos que usted salga por la puerta más grande que puede salir una autoridad de una institución, cumpliendo sé que con todo el éxito del mundo el Plan de Fortalecimiento.

Hemos escuchado algunos análisis legales, más allá de los emotivos y los de trabajo y justamente el Abg. Velásquez nos decía que la prórroga puede ser resuelta por este Consejo Universitario, pero también establecía un plazo para la prórroga dentro de lo que usted estableció, entonces hay ya una contradicción y una mezcla de pensamientos, junto con emociones.

Nosotros queremos que el Sr. Rector esté hasta que el Plan de Fortalecimiento se cumpla y esta Universidad suba de categoría y acredite, es verdad que lo queremos así, pero ¿la Ley nos lo permite? Es lo que nos preguntamos y es donde aparece el otro tema sensible, que es lo que han hablado los tres compañeros Representantes Estudiantiles a este Consejo Universitario que me antecedieron en la palabra y ha provocado que se sientan tan preocupados, en qué situación como Consejo Universitario dejamos a la Universidad después de nuestra decisión, qué hacemos con todas esas contradicciones cuando resolvamos algo, en mi ignorancia jurídica no sé si lo procedente sea realizar una consulta al CES o basta con la consultoría interna y saber si la prórroga pueda darse tres meses o un año, dependiendo como ya lo dijo la Ing. Leonor Vizúete, de cuando nos dé el resultado el CEAACES o tal vez también tienen sus plazos establecidos, pero si vienen y nos califican a nosotros, quién los controla a ellos por el cumplimiento de los plazos, entonces dependiendo de este análisis que Consejo Universitario decida qué tipo de consultoría debe hacerse para saber qué decisión se tiene que tomar, antes de convocar a elecciones, antes de elaborar un Reglamento, lo importante es saber hasta cuándo usted nos puede administrar.

Mi punto de vista como Presidente de FEUE sobre el adelantamiento de las candidaturas, aparte de lo que nosotros como Federación estemos apoyando, se da por eso mismo que cada candidatura dice, que el uno o el otro se adelantó en la campaña y veíamos como las autoridades que quieren ser candidatos o las personas que quieren serlo se pronunciaban y nosotros como Federación hicimos nuestro pronunciamiento, porque creíamos que era responsabilidad como estudiantes el hacer un pronunciamiento, en vista de que no podíamos permanecer callados.

Quería hacer una acotación al mensaje y al buen consejo que nos da la Ing. Luzmila López, en el sentido de que no nos dejemos manipular como estudiantes que ahora vamos a votar todos, pero hay una paréntesis de contradicción ahí y es que justamente una de las cosas que nos motivó a que nosotros pudiéramos manifestar nuestro pensamiento de apoyo a quien vamos a seguir en estas elecciones, fue un documento de su Facultad, que decía que todos los estudiantes estaban invitados a asistir a apoyar a un precandidato tal

y firmado por su Decano, del cual tengo un fotocopia en la FEUE, entonces ese tipo de cosas y otras más en otras Unidades Académicas, a que nosotros nos pronunciemos.

Concluyo en tres puntos, el primero es que queremos que usted salga por la puerta más grande por la que puede salir una autoridad de la institución y queremos que usted permanezca hasta que esta Universidad tenga la estabilidad necesaria, pero también la parte legal si es permisible o no ese aspecto de su prórroga indefinida y también el tema de esta campaña apresurada.

Ing. Kléber Delgado Reyes: Considero que el Consejo de Educación Superior ya se pronunció y como dicen los Abogados a las pruebas me remito, aquí está la aprobación del Estatuto de la Universidad, Resolución del Pleno del CES, sesión ordinaria No. 03. No. 042-2014 y dice, ~~aprobar~~ aprobar el Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, con las siguientes observaciones, primero la ULEAM debe eliminar de su proyecto de Estatuto, a) el segundo inciso del numeral 7 del Art. 9, b) Art. 120, c) Art.124 y d) literal 8 del Art. 162, segundo, la ULEAM debe señalar el tipo de faltas que motiven las sanciones previstas en el Art. 148 de su proyecto de Estatuto, ya se pronunció y es más, aquí tengo en mi poder un documento oficial donde el H. Consejo Universitario en sesiones del miércoles 29 de enero y miércoles 26 de febrero del año 2014, según consta en las actas respectivas, se acogió a las modificaciones realizadas por el Consejo de Educación Superior al Estatuto de la institución, está la resolución y por lo tanto, el Sr. Rector muy inteligentemente hizo leer la parte pertinente que se refiere a la postergación de las elecciones, es decir; qué le vamos a consultar al Consejo de Educación Superior si esa normativa, si esa parte el CES no la observó, por eso digo en la propuesta de la resolución que se debe notificar al Consejo de Educación Superior, porque el Estatuto se hace en base al principio de la autonomía universitaria; las Universidades tienen autonomía administrativa, académica, de gestión, etc., donde analizan su forma de gobierno y es más, dentro de la parte pertinente del Estatuto está eso, específicamente la postergación de la convocatoria de elecciones, es lo que se está pidiendo, no se está diciendo que sea de manera indefinida como lo dijo una persona que me antecedió en la palabra, no se puede hacer eso, lo que se está solicitando es que bajo el tema excepcional eminentemente de supervivencia de la Universidad.

Yo pido Sr. Rector, aquí está el documento firmado por el Sr. Secretario General de la Universidad, ya el CES se pronunció y por lo tanto aprobó el Estatuto y si éste nos permite, pues obviamente es el Consejo Universitario el que debe tomar una decisión, que se está solicitando, la prórroga en base a lo que contempla el Estatuto hasta que tengamos la resolución en firme del CEAACES, una vez que la tengamos proceder inmediatamente a convocar a las elecciones y que el Tribunal Electoral se conforme en su totalidad, pues obvio, si es de carácter permanente lo puede hacer de oficio y solicitar a Consejo Universitario la designación del miembro que falta, el tema del Proyecto de Reglamento de Elecciones ya tiene que estar preparando de oficio el Tribunal Electoral este documento.

En este marco de la democracia considero que existen posiciones diversas, el Sr. Vicerrector Académico hizo la pregunta, el Sr. Director de Consultoría y Asesoría Jurídica respondió que sí y él como ex Legislador, persona dedicada al aspecto constitucional no creo que vaya a cometer una ligereza al decir que Consejo Universitario si puede tomar una decisión.

Hay una moción presentada por la Ing. Leonor Vizuite y yo como Miembro del Consejo Universitario con el derecho que me asiste presentó la moción también, de prorrogar el período del Sr. Rector, hasta tanto y cuando se tenga la resolución en firme del CEAACES e inmediatamente el Tribunal Electoral convocará al proceso eleccionario y notificar al Consejo de Educación Superior, para efectos de Ley específicamente.

Ing. René García Mera: Parece que estamos un poco desconociendo la autonomía universitaria, la capacidad resolutive que tiene este Consejo Universitario, por qué consultar al CES cuando la autonomía y la LOES respaldan a un Órgano Colegiado Académico Superior como es éste, o acaso el Plan de Fortalecimiento no es causa mayor, la no existencia de un Reglamento de Elecciones no es fuerza mayor, entonces considero que con el asesoramiento jurídico que con toda la capacidad puede darnos luces, si son fuerza mayor el fortalecimiento académico, la acreditación de la Universidad y la no existencia de un reglamento que regule el proceso de elecciones.

Lcdo. Carlos Vera Alcívar: No soy Abogado, ni tampoco he sido Legislador, pero tengo conocimiento que la Ley es la voluntad soberana que manifestada en la forma prescrita por la Constitución manda, prohíbe o permite y tomando en consideración esto Sr. Rector, usted sabe la consideración, el cariño y el respeto que le tengo, hago una reflexión para hacer un paréntesis para no poder tomar una decisión porque podemos hacerlo con el corazón y a lo mejor estaríamos cayendo en desobediencia en las Leyes, porque las leyes o son frías o son calientes, no pueden ser tibias, la Ley es un mandato, por lo tanto comparto con los que manifestaron que hay que hacer una consulta, para efecto de ver si es procedente esta prórroga y obviamente teniendo estos elementos de juicio nadie va a oponerse, como lo decía la compañera Yelena Solórzano, no hay que actuar con el corazón sino con nuestra mente, para efecto de tomar una decisión.

Todos conocemos ese espacio ganado por usted en la historia no solo de Manta, Manabí o el Ecuador, hay una página en blanco decía Horacio Hidrovo, en el libro magno de la historia, lista para ser llenada o por la vergüenza o la destreza de los hombres y usted la ha escrito con letras de oro Dr. Mora en esta historia de la Universidad y el país, quisiéramos tener las herramientas jurídicas para que continúe, pero desgraciadamente las leyes son frías, o son o no son y debemos hacer un paréntesis en este momento de tomar una decisión.

Lcda. Carmita Alvarez Santana: Voy a ser breve en respeto a la hora y quiero precisar e intervenir como Presidenta del tribunal Electoral que todavía los soy,

primero me acojo a todas las palabras que han pronunciado los Sres. Miembros de este Consejo, respecto a ese sentimiento que nos une en este momento de una decisión futura de la Universidad y respecto a esa imagen que usted tiene no solo a nivel nacional sino internacional y que ha ubicado a esta Universidad en un sitio en el que se encuentra, legitimada por la sociedad manabita y ecuatoriana. Sr. Rector en este caso como Presidenta del Tribunal Electoral quiero poner a consideración el Oficio que fue entregado a los señores precandidatos, con el ánimo que se acogido en el seno y hasta que no haya un pronunciamiento del Consejo Universitario paremos un poco la campaña y podamos digamos limpiar la Universidad de la publicidad que haya, con todo el respeto a los precandidatos hasta que exista oficialmente una convocatoria.

Sr. Rector, los pasos que usted ha dado para llevar a esta Universidad donde ha llegado van a ser difícilmente igualados, mi apoyo y me sumo a todas las palabras de apoyo hacia usted y mi admiración y gratitud eterna.

Señor Rector: Quiero agradecer las expresiones generosas que algunos/as Miembros de Consejo Universitario han pronunciado sobre mis actitudes como persona y mi gestión como Rector, sé muy bien que hay un pequeño grupo de Miembros de la comunidad universitaria que desean deje disponible el Rectorado, creo que queda muy claro de acuerdo a lo propuesto por la Ing. Leonor Vizuite, que hay necesidad de integrar al Tribunal Electoral Permanente, de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto, que ese Tribunal elabore un Reglamento que posibilite la mayor participación posible de aspirantes individualmente y en listas para ser autoridades en la institución, que de ser necesario solicite asesoría del Consejo Nacional Electoral, para tener un Reglamento lo más nítido y transparente posible, insistir a Consejo Universitario el respeto a la estabilidad de directivos, docentes y personal administrativo y de servicio de la Universidad, en cuanto a las peticiones que se han hecho sobre la fecha de elecciones, en razón de la moción de la Ing. Leonor Vizuite, de que las elecciones sean en abril y del Lcdo. Kléber Delgado, que se las convoque después de que el CEAACES se pronuncie sobre el Plan de Fortalecimiento, estimo que las dos mociones no son incompatibles, pues el plazo para presentar la documentación sobre el Plan de Fortalecimiento expira el 30 de abril y de mi parte no puedo garantizar y nadie puede hacerlo cómo se pronunciará el CEAACES, lo único que si puedo comprometerme es a cumplir en todo lo que sea posible con este ambicioso Plan que está aprobado por el CEAACES, de tal manera que puedan ponerse de acuerdo el Lcdo. Kléber Delgado con la Ing. Leonor Vizuite, sobre la fecha de elecciones, cuya campaña lamentablemente se la ha anticipado a la convocatoria del Consejo Universitario. Quiero dejar en claro por rumores que existen, que efectivamente la anterior elección fue en el mes de febrero, pero la posesión se hizo el 31 de marzo, en razón de que hubo necesidad de concretar la elección de Vicerrectores en una segunda vuelta, eso retardó la posesión.

Ratifico lo que ha sido siempre mi posición, la de obrar con el más absoluto desinterés, así lo hice cuando planteé la creación de esta Universidad, que para data desde el año 1981, en que se comenzó con el proyecto, al cual se le puso el nombre adecuado, el de nuestro patrono, jamás prevaleció en mí el interés o

la ambición personal, siempre obré pensando en el bienestar de toda la comunidad universitaria y de la juventud, principalmente la de nuestra provincia y de nuestro país, de tal manera que en eso estaría en ventaja con quienes buscan satisfacer ambiciones, egoísmos o vanidades personales.

Ing. Leonor Vizquete Gaibor: Propone que se vote la moción presentada para que se designe al Tribunal Electoral Permanente.

- Esta moción es apoyada por el Sr. Carlos Briones Mendoza y el Abg. Jorge Luis Holguín.

SE RESUELVE:

1. Integrar el Tribunal Electoral Permanente, de conformidad al Art. 133 del Estatuto, para que organice y ejecute el proceso de elección de Rector/a, Vicerrectores/as. Este Organismo, estará integrado por:

No.	MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS ALTERNOS
1	LCDA. CARMITA ALVAREZ SANTANTA, DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, PRESIDE	A.S. SONIA SION GARGES, DECANA FACULTAD GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
2	LCDO. EDUARDO CAICEDO COELLO, REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES POR LA EXTENSIÓN EN BAHÍA	DRA. YELENA SOLÓRZANO MENDOZA, REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
3	SRA. ERIKA ESPINOZA ZAMBRANO, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA	SR. CARLOS BRIONES MENDOZA, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
4	AB. JORGE LUIS HOLGUÍN RANGEL, REPRESENTANTE POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES	LCDA. MIXSI BRIONES VÉLEZ, REPRESENTANTE POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES
5	ING. RENÉ GARCÍA MERA, REPRESENTANTE POR LOS GRADUADOS/AS	AB. BETTY GOROZABEL CARRILLO, REPRESENTANTE POR LOS GRADUADOS/AS

Actuará como Secretario del Tribunal Electoral Permanente, el Secretario General de la Universidad.

2. El Tribunal Electoral Permanente, deberá elaborar un Proyecto de Reglamento para la Elección de Rector/a y Vicerrectores/as, que incorpore regulaciones de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento y el Estatuto vigente de la Universidad, para este efecto coordinará acciones con la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos y con el Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica y de considerarlo necesario, solicitará asesoría al Consejo Nacional Electoral.

Este proyecto de Reglamento, deberá ser aprobado por el Consejo Universitario en dos debates.

3. El Tribunal Electoral Permanente será el máximo Organismo en materia de elecciones, sus decisiones solo podrán ser anuladas o reconsideradas por

una mayoría de más de la mitad de los votos de los Miembros del H. Consejo Universitario, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.

➤ **Se acoge las sugerencias del Memorándum No. 121, en lo que respecta a:**

4. Que los actuales Decanos de Facultad y Extensiones y Directores de Departamentos de Coordinación Académica y Administrativos, cumplirán el período para el que fueron designados o elegidos por el Consejo Universitario, de conformidad a lo dispuesto en la Primera Disposición Transitoria del Estatuto vigente, dejando pendiente un análisis jurídico que deberá efectuarse sobre una posible contradicción entre la norma estatutaria de la Universidad y la Ley Orgánica del Servicio Público.
5. Se garantiza la estabilidad del personal administrativo y de servicios, que solo podrán ser removidos por causas legal y estatutariamente establecidas.
6. El Sr. Rector continuará en funciones hasta cumplir el período de cinco años para el que fue elegido, tomando en consideración el informe del Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica y las Disposiciones de los artículos 132 y 193 del Estatuto institucional.

Arq. Alberto Paz Zambrano: Deja constancia en Acta, que no está de acuerdo con la estabilidad de los Decanos que señala la Primera Disposición Transitoria del Estatuto en vigencia.

2.10 Memorándum No. 123 de 20 de noviembre del 2014. El Sr. Rector de la Universidad, hace una precisión al incremento de remuneración para el docente que planteó en la sesión anterior: Debe incluirse a los profesores principales que hubiesen obtenido un grado de Maestría o Especialidad en Áreas de la Salud y que estén registrados en la SENESCYT, después de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior, para que se les incremente su remuneración a \$ 2.967 mensuales; así como a los Coordinadores que están ejerciendo esas funciones por designación de los respectivos Consejos de Facultad o Extensión. Esta propuesta no significa que se pueden crear nuevas Coordinaciones.

Solicita a la Comisión de Escalafón y Perfeccionamiento Docente, que elabore un proyecto que considere una mejor remuneración para los Decanos cuyas Unidades Académicas tienen mayor número de estudiantes matriculados y por ende mayores responsabilidades y complejidad de gestión. Finalmente, solicita se autorice un incremento en la remuneración de los docentes con grado académico de PhD, ubicándolos en un diferente nivel que el de los profesores/as principales.

Biol. Jaime Sánchez Moreira: Recomienda que los Coordinadores que han sido designados por los Consejos de Facultad o Extensión, deben tener el grado de Maestría afín a la Carrera.

SE RESUELVE:

- Acoger la propuesta de Rectorado presentada mediante Memorándum No. 123 y se la traslada a las Direcciones Financiera y de Talento Humano, para su aplicación.

3. INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

3.1 Informe de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, sobre las reformas al Reglamento Interno para Concursos de Merecimientos y Oposición.

Fotocopia de este documento es entregado a los Sres. Miembros de Consejo Universitario, para su lectura.

- Se aprueba en primer debate este Reglamento y se lo traslada a la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, para su revisión e informe. Su texto debe estar bajo el marco del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, expedido por el CES y codificado hasta el 8 de octubre del 2014.


Se clausura la sesión a las 22H00

Manta, 22 de Diciembre del 2014


Dr. Medardo Mora Solórzano
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



LO CERTIFICO


Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
SECRETARIO GENERAL

**NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA
DEL MIERCOLES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

1. Dr. Medardo Mora Solórzano	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2. Lcdo. Leonardo Moreira Delgado	VICERRECTOR ACADEMICO
3. Dr. Antonio Hualpa Bello	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
4. Lcda. Rocío Saltos Carvajal	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACION
5. Lcda. Amalia Reyes Moreira	DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
6. Dr. Giovanni Aliatis Guidotti	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
7. Ing. Enrique Figueroa Soledispa	DECANO FACULTAD DE INGENIERIA
8. Ing. Manuel Anchundia Muentes	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (E)
9. Lcda. Carmita Alvarez Santana	DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
10. Econ. Wilfrido Figueroa Pico	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS
11. Dr. Freddy Avila Avila	DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
12. A.S. Sonia Sión Garcés	DECANA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
13. Ing. Mariuxi Bruzza Moncayo	DECANA FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
14. Lcda. Marcia Jurado Hidalgo	DECANA DE LA EXTENSION EN CHONE (E)
15. Lcda. María Inés Riofrio	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA
16. Ing. Leonor Vizuete Gaibor	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
17. Ing. Guadalupe Toala Toala	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
18. Econ. Zaida Hormaza Muñoz	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
19. Arq. Alberto Paz Zambrano	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA
20. Ing. Kléber Delgado Reyes	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS
21. Lcdo. Ronald Intriago Holguín	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
22. Blgo. Jaime Sánchez Moreira	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA CIENCIAS DEL MAR
23. Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA EXTENSION BAHÍA DE CARAQUEZ
24. Ing. Jacinto Andrade Almeida	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DEL CAMPUS PEDERNALES
25. Dra. Yelena Solórzano Mendoza	REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
26. Sr. Carlos Briones Mendoza	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
27. Sr. Johan Loor Figueroa	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EXTENSION EN CHONE (A)
28. Sr. Carlos Vásquez Jaramillo	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE DERECHO
29. Srta. Carmen Peñafiel Alvarado	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
30. Sr. Carlos Mero Pinargote	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
31. Srta. Erika Espinoza Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD INGENIERIA
32. Ing. René García Mera	REPRESENTANTE POR LOS/AS GRADUADOS/AS

33. Sra. Mixsi Briones Vélez
34. Abg. Jorge Luis Holguín Rangel

REPRESENTANTE SERVIDORES Y TRABAJADORES
REPRESENTANTE SERVIDORES Y TRABAJADORES

MIEMBROS CON VOZ

01. Ing. Luzmila López Reyes **PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE PROFESORES**
02. Sr. Héctor Bowen Alcívar. **PRESIDENTE DE FEUE**
03. Lcdo. Carlos Vera Alcívar **PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS/AS
Y TRABAJADORES/AS (E)**

Manta, 22 de Diciembre del 2014

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg
Secretario General

